



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de *ALCALALÍ*

Promotor:



Equipo redactor:

D. Domingo Pérez Herrera (Geógrafo Col. Nº3026)

Técnico Colaborador:

D. Pablo Mirete Pérez (Geógrafo Col. Nº3056)

D. Llorenç Gregori Grau (Geógrafo Col. Nº3211)



NOVIEMBRE 2021



Promotor: Ajuntament d'Alcalalí
Carrer Major, 10
03728. Alcalalí. Alicante.
C.I.F.: P-0300600-D
Teléfono: 966 482 024
web: <https://www.va.alcalali.es>

Entrega del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo Sísmico del término municipal de Alcalalí (Alicante), encargado por el Ajuntament d'Alcalalí a la Consultora Climática/Meteorológica, de Riesgos Naturales y Medio Ambiente, *INTELIGENCIA CLIMÁTICA SL*.

El encargo para la redacción de este documento se ha realizado a Inteligencia Climática SL. Siendo el técnico redactor el Geógrafo, Domingo Pérez Herrera, colegiado nº 3.026, con teléfono de contacto [REDACTED] y e-mail [REDACTED] y los geógrafos Pablo Mirete Pérez, colegiado nº 3.056 y Llorenç Gregori Grau, colegiado nº 3.211, como técnicos colaboradores.

Alcalalí, 17 de noviembre de 2021

Fdo.: Llorenç Gregori Grau
Geógrafo col. nº3211

Fdo.: Domingo Pérez Herrera
Geógrafo col. nº 3026
Director Técnico de Inteligencia Climática

Plan Actuación Municipal frente al riesgo sísmico de **ALCALALÍ**

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Objetivo
- 1.2 Alcance
- 1.3 Justificación legal

2. ANÁLISIS DEL RIESGO

- 2.1 Información territorial
- 2.2 Análisis de la peligrosidad sísmica
- 2.3 Análisis de la vulnerabilidad sísmica
- 2.4 Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico más importantes

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 3.1 Esquema organizativo
- 3.2 CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)
- 3.3 Director del plan
- 3.4 Gabinete de información
- 3.5 Centro de comunicaciones
- 3.7 El CCE de la Generalitat
- 3.8 Unidades de reconocimiento y primera evaluación
- 3.9 El PMA (Puesto de Mando Avanzado)
- 3.10 CRM (Centro de Recepción de Medios)
- 3.11 Unidades Básicas
- 3.12 Voluntariado

4. OPERATIVIDAD

- 4.1 Notificación: Acciones y estadios
- 4.2 Fase de intensificación de la información
- 4.3 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal
- 4.4 Fase de la vuelta a la normalidad
- 4.5 Medidas de protección a la población
 - 4.5.1 Evacuación
 - 4.5.2 Información a la población

5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Implantación
- 5.2 Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

Anexos:

- I. Aprobación y homologación del PPAM-SIS. Control de cambios
- II. Catálogo de medios y recursos
- III. Directorio
- IV. Cartografía
- V. Formularios de notificación
- VI. Fichas de recogida de datos

1.

Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico Alcalalí (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto y que contemple la vuelta a la normalidad con la reposición de los sistemas los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa además al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicitará la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de *Alcalalí*.

1.3. Justificación Legal

Normativa sectorial

- ✖ Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
Hipervínculo:
[Ley 17/2015 Sistema Nacional Protección Civil. Estatal](#)
- ✖ de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
Hipervínculo:
[Ley 7/1985 de Bases de R. L. Estatal](#)
- ✖ Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.
Hipervínculo:
[Ley 13/2010 de PC y Gestión de Emergencias. Generalitat](#)
- ✖ , por el que aprueba el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana. [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)
Hipervínculo PE-SIS:
[Plan Especial Riesgo Sísmico. Generalitat](#)
- ✖ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana. [2011/5012]
Hipervínculo:
[Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#)
- ✖ Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
Hipervínculo:
[Norma Básica de Protección Civil. Estatal](#)
- ✖ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico.
Hipervínculo:
[Directriz Básica Riesgo Sísmico. Estatal](#)
- ✖ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).
Hipervínculo:
[Norma sismorresistente \(NCSR-02\). Estatal](#)
- ✖ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismorresistente: Parte General y Edificación (NCSE-94)
Hipervínculo:
[Plan Estatal PC ante el Riesgo Sísmico. Estatal](#)

- ✖ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección.

Hipervínculo:

[Catálogo Actividades Riesgo. Registro de PAU's. Generalitat](#)

- ✖ Guía elaboración Plan Territorial Municipal

Hipervínculo:

[Modelo elaboración del PTM](#)

Normativa / Documentación Municipal

En Alcalalí existe un Plan Territorial Municipal frente a Emergencias aprobado en 2010, sin embargo, actualmente este PTM está en proceso de revisión. Éste documento servirá como referencia para tener en cuenta los aspectos fundamentales de la actuación en caso de emergencia. En el presente plan se desarrollarán aquellos apartados correspondientes al riesgo sísmico.

Alcalalí no cuenta con normativa de construcción sismoresistente municipal.

- ✖ Normas subsidiarias de Planeamiento de Alcalalí (1992) [Enlace](#)

2.

Análisis del Riesgo

2.1. Información territorial

Cuadro básico de datos

Denominación Oficial	Alcalalí
Código INE	3006
Comarca	Marina Alta
Extensión T.M. (km ²)	14,4km ²
Núcleo Urbano Principal	Coordenadas UTM: X 757136.097, Y 4293156.809
Núcleo(s) urbano(s) desagregados del principal	- Núcleo urbano de Alcalalí - La Llosa de Camacho - Urbanización La Vereda - Urbanización La Solana
Población total censada	1.370 (1 enero 2021)
Hay variaciones estacionales significativas de la población residente	Si. Aumento de la población en verano.
Es significativa la población extranjera residente	Si. Un 57,3% de la población es extranjera, en su mayoría provenientes de la Unión europea.
Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas	No.
Hay construcciones destinadas a espectáculos públicos	No.
Hay construcciones destinadas a grandes superficies comerciales	No.

Población empadronada: sectorización territorial de la población en el PAM-Sísmico

AÑO DEL PADRÓN	Año 2021	Año actualización 1	Año actualización 2	Año actualización 3
Población total	1370			
Núcleo urbano Alcalalí	368			
Aldea de las cuevas	21			
La Solana	605			
La Vereda	27			
Núcleo urbano Llosa de Camacho	153			
Diseminado	196			

Población con necesidades especiales

POBLACIÓN EN VIVIENDA INDIVIDUAL CON NECESIDADES ESPECIALES	No existe dato de personas con necesidades especiales, sin embargo, existen 429 personas con más de 70 años, que supone un 32,9% de población. Éste tipo de población es la más vulnerable en caso de un terremoto por la baja movilidad y capacidad de reacción. En muchos casos éstas personas viven solas en casa por lo que el problema se acrecienta.
--	--

No existen residencias de la tercera edad en Alcalalí, sin embargo la tasa de envejecimiento del municipio es muy elevada, en concreto se sitúa en el 578% cuando la media autonómica es de un 124%, por lo que el número de personas mayores es muy alto.

Población empadronada extranjera

PAÍS DE ORIGEN	Residentes Censados (padrón Municipal)
Reino Unido	532
Países Bajos	77
Alemania	42
Bélgica	41
Francia	29
Rumanía	9
China	8
Irlanda	7
Italia	7
Suiza	6
Argentina	4
Ecuador	4
Estados Unidos	4
Noruega	3
República eslovaca	3

Austria	1
Bulgaria	1
Colombia	1
Costa Rica	1
Cuba	1
Honduras	1
India	1
Japón	1
Nicaragua	1
Polonia	1
Portugal	1
República Checa	1
Tailandia	1
Venezuela	1

Población estacional

POBLACIÓN RESIDENTE ESTACIONAL	Dato	Estación / mes / periodo de afluencia
En segunda residencia	1.050	Verano
En centros hoteleros	313	Verano y fines de semana
Concentración de personas den Feslalí	3.000	Febrero

Caracterización del poblamiento: Edificios de Vivienda

	Edificios (Catastro)	Edificios (INE 2011)	Viviendas (INE 2011)	Edad media de las edificaciones	Características constructivas
Censo total	1089	1.101	1.156	1969	Existen diferencias constructivas heterogéneas en el término municipal existiendo características constructivas diferentes dependiendo del núcleo urbano.
Núcleo urbano Alcalalí	284	-	124*	1933	Éste es el núcleo urbano con una mayor antigüedad en los edificios. Las zonas del casco histórico y las más antiguas aún conservan edificaciones de mampostería con una estructura de piedra con mortero y en algunos casos con viguetas de madera. También en esta zona es donde se concentran los edificios más altos del término municipal.
Aldea de las cuevas	14	-	-	1985	Las edificaciones son principalmente chalets con una estructura de hormigón armado y en su mayoría de 1 o 2 plantas como máximo.
La Solana	441	-	-	1991	La Solana es el núcleo de población con un período de construcción más reciente. Las edificaciones son principalmente chalets con una estructura de hormigón armado y en su mayoría de 1 o 2 plantas como máximo.

La Vereda	20	-	-	1987	Las edificaciones son principalmente chalets con una estructura de hormigón armado y en su mayoría de 1 o 2 plantas como máximo.
Diseminado	168	-	-	1988	Las edificaciones son principalmente chalets con una estructura de hormigón armado y en su mayoría de 1 o 2 plantas como máximo.
Núcleo urbano Llosa de Camacho	162	-	78*	1953	Las características constructivas de la Llosa de Camacho son similares a las del núcleo urbano de Alcalalí, aunque la edad media de las construcciones es más reciente. Éste núcleo de población junto al núcleo urbano de Alcalalí son los que presentan las edificaciones más antiguas del término municipal.

*Datos facilitados por el ayuntamiento de Alcalalí.

	2 Total viviendas familiares	2.1 Total viviendas principales
03006 Alcalalí	1.156	637

Tabla 1. Censo de viviendas 2011. Fuente: INE.

En este caso una vivienda familiar se considera principal cuando es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas. En cambio, las viviendas familiares son destinadas a ser habitada por una o varias personas, general pero no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo, según la definición anterior. Las viviendas familiares se incluyen en el Censo de Viviendas, con independencia de que estén ocupadas o no en el momento censal. (INE)

	edificios	inmuebles
03006 Alcalalí	1.101	1.156

Tabla 2. Censo de viviendas 2011, número de edificios e inmuebles. Fuente: INE.

Se considera el edificio como una construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para desarrollar cualquier actividad (administrativa, comercial, industrial, cultural...) en cambio, cada inmueble se corresponde con un hueco o combinación diferente de los valores de planta y puerta del edificio, pudiendo tratarse según su uso de una vivienda o un local. (INE)

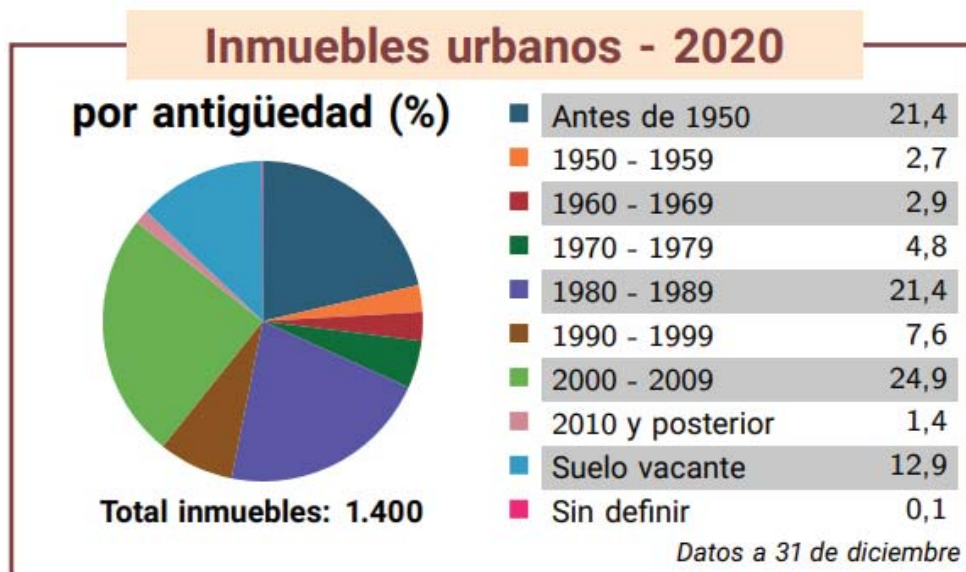


Gráfico 1. Gráfico de edificios según año de construcción. Fuente: PEGV.

Además, según cartografía del catastro existen 1.098 edificaciones de uso residencial, industrial etc. En Los mapas 4 del Anexo IV, se muestra el parque de edificios según el año de construcción. En este mapa se observa como los edificios más antiguos se sitúan principalmente en el núcleo urbano de Alcalalí. Es aquí donde se concentran la mayoría de edificios construidos antes de 1915. Después en el núcleo urbano de la Llosa de Camacho predominan los edificios construidos entre 1915 y 1970.

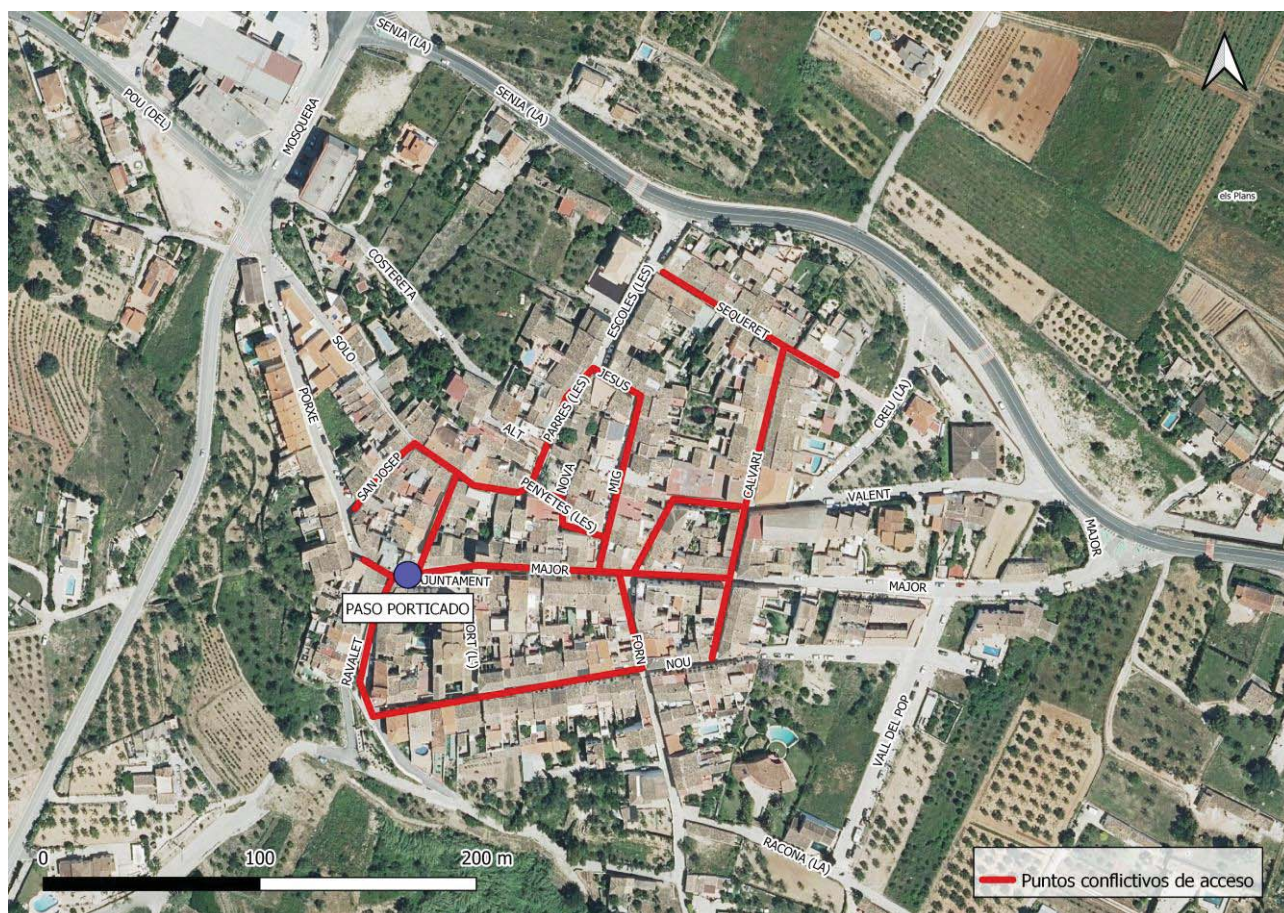
Después, en las urbanizaciones existentes se observa un parque de viviendas construido más reciente principalmente entre 1994 y 2020, debido al auge urbanístico sobre todo de la primera década del siglo XXI.

En cuanto a la altura de los edificios, a continuación, se muestra un gráfico según datos de Catastro. La mayoría de edificios de Alcalalí son de una sola planta (69%), seguidos por los de dos plantas. Además, existe 1 edificio de 4 plantas y otro de 5 plantas, que corresponde a la Torre de Alcalalí, no existe ningún edificio de más de 5 plantas. En los mapas 5 del Anexo IV se puede observar la distribución espacial de estos edificios. Los edificios de 3 plantas se concentran principalmente en el núcleo urbano, mientras que los edificios de una sola planta coinciden con la tipología constructiva de las urbanizaciones del término municipal. Hay que tener en cuenta que catastro muestra los valores de plantas por subdivisiones dentro de cada edificio por lo que el dato hay que trabajarlo en el contexto y comprobarlo en campo. Mientras que las industrias y las casas de campo son principalmente de una sola planta, la mayoría de viviendas del casco urbano son de dos o de tres plantas.



Gráfico 1. Porcentaje de edificios según el número de plantas. Fuente de datos: Catastro. Elaboración propia.

El entramado urbano presenta diferencias dependiendo del núcleo urbano. El núcleo urbano de Alcalalí tiene un entramado urbano irregular y de difícil acceso para grandes vehículos, además de la anchura limitada de algunas calles, con una anchura máxima de 2m, en el Carrer del Porxe existe un paso porticado que limita el acceso a camiones de gran altura. Algunas de las calles más estrechas son: el Carrer del Mig, Carrer del Porxe, Carrer del Calvari o el Carrer Nou.



Mapa 1. Puntos conflictivos de accesibilidad para vehículos en el núcleo urbano de Alcalalí. Elaboración propia.

La llosa de Camacho presenta un entramado más sencillo, pero también con calles estrechas como la Calle la Iglesia. La principal vía de acceso en este caso es la CV-720.

El entramado urbano en el resto de núcleos urbanos es sencillo y permite el acceso de los medios de gran tamaño. La urbanización de La Solana presenta un entramado más irregular, pero las calles son anchas y accesibles.

Carreteras: viales para recorridos de inspección. Ejes de rescate y evacuación

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
CV-720	Diputación de Alicante	Pedreguer, Dénia (AP-7), Parcent
CV-750	Diputación de Alicante	Murla, Xaló, Benissa (AP-7)

Vías de acceso a los núcleos de población, polígonos de actividad, edificaciones significativas dentro del T.M. En caso de grandes núcleos urbanos: principales ejes de acceso a los barrios / sectores.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
CV-720	Diputación de Alicante	La Vereda
CV-720	Diputación de Alicante	La Llosa de Camacho
CV-720 / CV-750	Diputación de Alicante	La Solana
CV-720 / CV-750	Diputación de Alicante	Núcleo urbano Alcalalí

Actividad Económica y Socio-Laboral del municipio

En Alcalalí no existen polígonos industriales en su término municipal. Si estudiamos el número de empresas según el sector de actividad (siguiente gráfico) se observa como la mayoría de empresas pertenecen al sector servicios siendo un municipio con un alto grado de terciarización. En el gráfico siguiente no se muestran los sectores con menos de 5 empresas registradas, por lo que pueden existir empresas de otros sectores económicos, pero no se muestran por protección de datos.

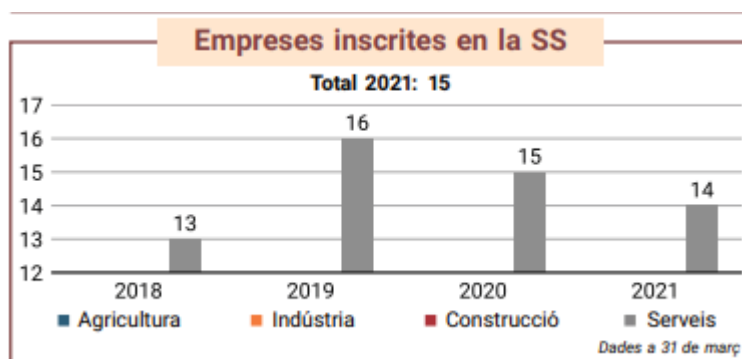


Gráfico 1. Empresas inscritas en la seguridad social. Fuente: PEGV.

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (regional)

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014 (catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), donde se indica que sus planes de autoprotección, deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	NO	
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...		
Centros de Coordinación de Emergencia	NO	
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	NO	
Construcciones para suministros básicos: potabilizadoras, depuradoras, estaciones de bombeo (gas, agua), centrales eléctricas / transformadores de muy alta/ alta tensión		La red de depósitos y transformadores se muestra en los planos 5 y 6 del PTM
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles, ...	NO	
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	NO	
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	NO	
Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	NO	
Construcciones catalogadas como monumentos históricos , artísticos de interés cultural y asimilados	SI	“Penyes dels segures. Abric i art rupestre”, Campana de Sant Joanet de Mosquera de la parroquia de la Natividad de María de Alcalalí y Torre de Alcalalí.
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	NO	
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	NO	

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación Local)

Centros Escolares (tanto de titularidad pública como privada)	Año Construcción	Plazas	Comentarios si procede
CEIP Mosquera	1930	50	Edificio de dos plantas rodeado por el patio.

Infraestructuras /servicios municipales	Detallar año construcción, plantas, número de plazas. Comentarios
Centros de Salud	Construido en 1920. Edificio de dos plantas. C/Porche, 15
Retén Policía Local	No
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	No
Construcciones destinadas a la actividad deportiva en recinto cerrado.	No
Centros de actividad cultural/ social	Centro Cívico y biblioteca municipal
Red de hidrantes para los bomberos	13 hidrantes existentes en el Núcleo urbano de Alcalalí y en la urbanización la solana. (Mapa 7.1 del PTM)
Red de suministro de Gas	No existe
Suministro básico de agua a la población	La red de depósitos se muestra en los planos 5 y 6 del PTM
Servicio de recogida de residuos	Ecoparque de Alcalalí (Al suroeste del núcleo urbano en dirección Parcent)

Hidrantes

Ubicación	X	Y	Características	Referencia en Plano PTM
Urbanització Village, sense carrer (entre cases núm. 19 i 20)	756418.28	4293555.01	Racor Barcelona	Punto 3, Mapa 7.1
Urbanització Solana Gardens, sense carrer (prop de la casa núm. 47)	756573.74	4293805.6	Racor Barcelona	Punto 4, Mapa 7.1
Carrer Los Olivos	756794.16	4293640.45	Racor Barcelona	Punto 5, Mapa 7.1
Las Cumbres, prop casa núm. 36	757057.52	4294053.76	Racor Barcelona	Punto 6, Mapa 7.1
Las Cumbres, prop casa núm. 30	756999.61	4293903.37	Racor Barcelona	Punto 7, Mapa 7.1
Encreuament entre carrer La Ermita i Avinguda Llosa de Camatxo	757134.26	4293505.58	Racor Barcelona	Punto 8, Mapa 7.1
Carrer Los Robles	757410.61	4293727.1	Racor Barcelona	Punto 9, Mapa 7.1
Encreuament entre carrer Los Tulipanes i carrer La Encina	757358.2	4293780.38	Racor Barcelona	Punto 10, Mapa 7.1
Carrer Benarrosa	757319.89	4293817.82	Racor Barcelona	Punto 11, Mapa 7.1
Encreuament entre Carrer Porxe i carretera CV-720	757017.33	4293289.12	Racor Barcelona	Punto 12, Mapa 7.1
Carrer Vall de Pop	757333.54	4293100.19	Racor Barcelona	Punto 13, Mapa 7.1
Carrer Valent	757338.82	4293194.87	Racor Barcelona	Punto 14, Mapa 7.1
Encreuament entre carrer Al Maçet i Avinguda La Sènia	757326.27	4293287.14	Racor Barcelona	Punto 15, Mapa 7.1

Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de La Mancomunitat de la Vall de Pop por la empresa Actúa Servicios y Medio Ambiente S.L.

Los vertederos y los ecoparques que dan servicio al municipio son:

Ecoparque	Localización / Referencia en Plano / u otros T.M.
Ecoparque Alcalalí	Sur del núcleo urbano junto la CV-720 Plano 5 y 6 del PTM

2.2. Análisis de la peligrosidad sísmica

Marco Litológico y sismo técnico

Alcalalí se sitúa al norte de la provincia de Alicante, en las últimas estribaciones orientales de la Cordillera bética.

Esta Zona Externa de la Cordillera Bética: (provincia de Alicante y sur de la provincia de Valencia). Se divide en dos subdominios el Prebético y el Subbético. Está caracterizada por una tectónica de cobertera sedimentaria estructurada en un conjunto de pliegues y cabalgamientos, con una dirección media ENE-WSW. Las estructuras compresivas siguen activas y son muy evidentes. (Plan Especial frente al Riesgo sísmico, GVA)

El efecto de sitio es un efecto muy complejo en naturaleza, pues incluye: efectos de resonancia de ondas en una, dos y/o tres dimensiones; el efecto del comportamiento no lineal del suelo para grandes deformaciones (el cual varía la intensidad de los efectos de sitio cuanto menos linealmente se comporta el suelo); fenómenos de licuefacción de capas arenosas; ruptura del suelo (deslizamientos y agrietamientos) accidentes topográficos etc. y requiere estudios de gran detalle para su determinación, incluso para zonas de pequeña extensión.

En este caso se la ha elaborado un mapa del efecto sitio para determinar según las características litológicas los espacios donde la resonancia de las ondas sísmicas puede ser mayor (Mapa 8 del Anexo IV). Siguiendo la tabla siguiente, se ha hecho una caracterización de la litología en 4 niveles de resonancia. Diferenciando los tipos de suelo que atenúan la resonancia de ondas y los suelos que aceleran esta propagación de ondas.

En Alcalalí existe una litología diversa y que corresponde con el sistema paisajístico complejo con el que cuenta el municipio.

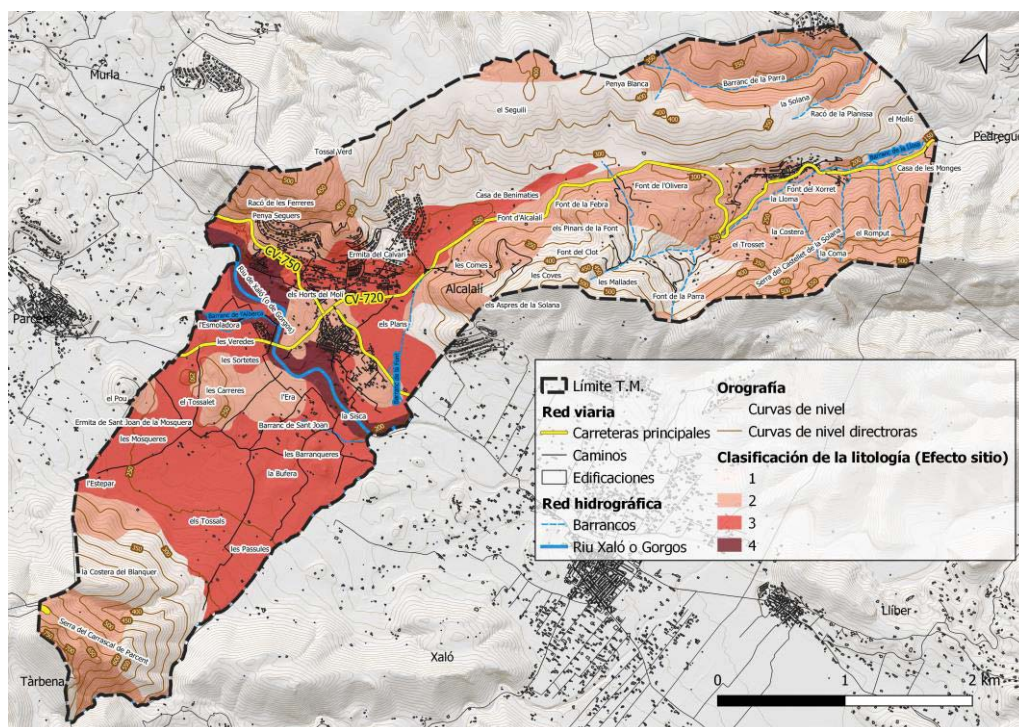
Los materiales más antiguos corresponden con las zonas montañosas, tanto del Valle del Barranc de la Llosa como en la zona del Coll de Rates al sur del término municipal. Éstos materiales del cretácico corresponden principalmente con materiales calcáreos, como calcáreas y margas, calcáreas o calcáreas y areniscas.

La zona central y que coincide con el Valle del Riu Gorgos o Xaló contiene cantos, gravas, arenas y arcillas del terciario y materiales más recientes del cuaternario como son las Arcillas,

CLASIFICACIÓN EN GRUPOS DE LITOLOGÍA		
Grupo	Tipo de Suelo	Incremento I (MSK)
I	Calcáreas; Calcáreas y Dolomías; Dolomías; Dolomías y Calcáreas; Metabasitos; Basaltos y Ofitas.	-0.25
II	Conglomerados; Conglomerados y Areniscas; Conglomerados, Areniscas y Arcillas; Conglomerados y Margas; Areniscas, Areniscas y Margas, Calcáreas y Areniscas; Calcáreas y Calcarenitas; Calcáreas y Calcáreas margosas; Calcáreas y Margas, Calcarenitas; Calcarenitas y margas; Calcáreas margosas y margas; calcáreas tovéceas, dolomías y margas; margas y areniscas; margas, arcillas, yesos y margas; pizarras y cuarcitas; rocas carbonatadas y filitos; brechas y tobas volcánicas.	0
III	Conglomerados y arcillas; areniscas y arcillas; arcillas y areniscas; arcillas y margas; cantos y graveras; cantos, graveras y arenas; cantos, graveras, arenas y limos; cantos, gravas, arcillas y arenas; cantos, gravas y limos; cantos, gravas y arcillas; arenas, gravas y cantos.	0.3
IV	Arcillas; arenas; arenas y limos; arenas y arcillas; limos; limos, gravas y cantos; limos y arenas; limos y arcillas; arcillas.	0.65

Tabla 3. Clasificación de los suelos según el incremento de la resonancia. Fuente: Estudio de la peligrosidad sísmica de la Comunitat Valenciana 2010. Universitat d'Alacant.

El siguiente mapa es el resultado de combinar los materiales geológicos con los valores de la tabla anterior.



Mapa 3. Mapa de grupos de litología según Estudio de la peligrosidad sísmica de la Comunitat Valenciana 2010. Elaboración propia.

En este mapa se observa como los fondos de valle y barrancos, que coinciden con los materiales más recientes son los que más pueden acrecentar el efecto de sitio y provocar mayores daños en infraestructuras, mientras que los materiales del terciario y del cretácico atenúan, o simplemente no tiene efectos perjudiciales sobre la resonancia de las ondas sísmicas. En Alcalalí la zona con un efecto de sitio más marcado sería toda la zona del cauce del Riu Gorgos o Xaló así como las zonas colindantes. La urbanización la Vereda, parte de la

Urbanización La solana y parte del núcleo urbano de Alcalalí se encuentran en zonas donde la litología puede acrecentar la propagación de las ondas sísmicas.

En cuanto a la situación de las fallas geológicas más cercanas, cabe destacar la falla de Muro de Alcoy a unos 30km de Alcalalí, situada en la parte oriental de la Sierra de Mariola y la falla de Benasau a unos 25km al oeste de Alcalalí.

Éstas fallas se pueden observar en el mapa del siguiente apartado, representadas de color rojo.

Sismicidad histórica

En la siguiente tabla se han extraído los terremotos más representativos de la época instrumental. Para ello se han seleccionado los terremotos más cercanos a Alcalalí con una magnitud mayor que 4, des de que existen datos. De ellos cabe destacar el terremoto de San Miguel de Salinas del año 1919 con una magnitud de 5,2 o el terremoto de lorca de magnitud 5,1. Además, por su cercanía son representativos el seísmo de Ontinyent de 4,8 en el año 1945.

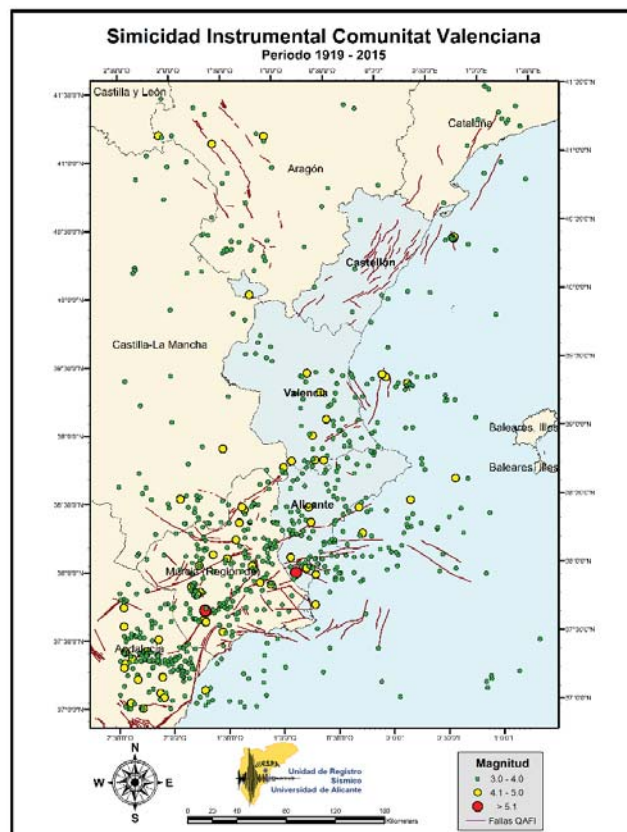
Fecha	Latitud	Longitud	Prof. (Km)	Inten.	Mag.	Localización
10/09/1919	379.833	-0.8667		VII-VIII	5.2	W SAN MIGUEL DE SALINAS.A
10/09/1919	379.833	-0.8667		VII	5.1	W SAN MIGUEL DE SALINAS.A
26/01/1931	386.333	-11.833		VI	4.0	YECLA.MU
11/03/1935	379.667	-0.6833		IV	4.1	TORREVIEJA.A
13/06/1936	382.333	-14.167		IV	4.5	CIEZA.MU
30/12/1937	388.033	-0.6667	5	V	4.7	SW ONTINYENT.V
12/12/1938	389.833	-0.6833		V	4.5	ENGUERA.V
24/11/1941	381.250	-16.300		V-VI	4.1	NE Bullas.MU
14/10/1942	388.000	-0.8833		V	4.3	FUENTE LA HIGUERA.V
06/05/1943	379.167	-24.167		IV	4.0	PUEBLA D. FADRIQUE.GR
11/11/1943	371.333	-17.167		V	4.2	MAR MEDITERRANEO
16/02/1944	373.667	-23.833		V	4.1	PURCHENA.AL
14/05/1945	384.500	-13.333		VI	4.3	JUMILLA.MU
01/07/1945	388.000	-0.5833		VII	4.8	ONTENIENTE.V
14/05/1946	379.167	-12.000		VI	4.2	SANGONERA.MU
03/07/1946	384.500	-0.2667		V	4.2	MAR MEDITERRANEO
28/08/1947	383.500	-0.7167		V	4.1	ELCHE.A
23/06/1948	380.467	-17.617	5	VII	5.0	SE CEHEGIN.MU
02/05/1950	381.500	-13.333		VI	4.0	ARCHENA.MU
13/06/1950	374.500	-19.500			4.0	HUERCAL-OVERA.AL
27/11/1951	393.000	-0.6000		IV	4.3	SUECA.V
02/02/1952	371.150	-21.283	5	V	4.1	NW SORBAS.AL
20/05/1952	379.000	-11.000		V	4.4	PALMAR.MU
05/02/1958	384.583	-0.7350	5	VI	4.7	SE PETRER.A
18/06/1958	389.000	-15.250	10	VI	4.3	SE HOYA-GONZALO.AB
19/06/1958	391.000	-0.5500		V	4.3	GABARDA.V
22/12/1958	381.833	-11.167		V-VI	4.0	FORTUNA.MU
01/06/1960	380.967	-0.9117	5	VI	4.4	SW REDOVÁN.A
01/11/1960	377.017	-0.9400		V	4.0	SE TORRE-PACHECO.MU
11/02/1962	372.333	-21.067	5	IV	4.8	NW LUBRÍN.AL
30/05/1963	377.667	-18.850	5	V	4.0	NW LORCA.MU
26/11/1964	387.500	-0.1667		V	4.0	CASTELL.A
06/04/1965	375.067	-21.417	27	III	4.2	NW TABERNO.AL
08/10/1965	385.517	-19.400	9		4.0	NE LIÉTOR.AB
08/10/1965	384.200	-16.433	5		4.0	SE HELLÍN.AB
29/07/1967	383.567	-13.833	5	III	4.2	NE CIEZA.MU
04/01/1968	375.983	-21.233	5		4.0	SW VÉLEZ-RUBIO.AL

09/12/1968	393.450	0.2233	13	III	4.5	GOLFO DE VALENCIA
23/01/1969	394.417	-0.7200	5	V	4.3	S CHIVA.V
12/01/1971	377.450	-0.6933	20	V	4.2	SE SAN PEDRO DEL PINATAR.MU
16/03/1972	374.200	-22.450	5	VII	4.8	NW PARTALOA.AL
14/04/1972	384.700	-13.550	5		4.2	W JUMILLA.MU
11/03/1973	385.350	-19.267	5		4.1	E LIÉTOR.AB
28/07/1975	386.383	0.6400	20	III	4.5	MEDITERRÁNEO-CABO DE PALOS
26/09/1976	388.867	-0.5933	5	VI	4.0	NW AIELO DE MALFERIT.V
06/06/1977	376.450	-17.283	9	VI	4.2	SW LORCA.MU
24/03/1978	376.317	-17.050	5		4.3	S LORCA.MU
25/10/1979	380.133	-0.7683	20	V	4.2	SW MONTESINOS, LOS.A
05/03/1981	384.933	0.2150	20	V	4.9	MEDITERRÁNEO-CABO DE PALOS
02/08/1984	388.133	-0.3617	9	IV	4.0	SE BENIARRÉS.A
29/07/1987	372.150	-23.333	5	V	4.2	NE SENÉS.AL
14/08/1991	387.550	-0.9600	2	VI	4.1	NE CAUDETE.AB
26/11/1995	380.383	-12.700	2	V-VI	4.1	SW ALGUAZAS.MU
02/09/1996	375.583	-15.500	1	V	4.5	N ÁGUILAS.MU
06/11/1998	382.603	-0.2404	6	II-III	4.2	MEDITERRÁNEO-CABO DE PALOS
02/02/1999	380.963	-15.014	1	VI	4.7	N MULA.MU
06/08/2002	378.925	-18.353	1	V	5.0	SW BULLAS.MU
16/09/2003	394.118	-0.0010	10	IV	4.2	GOLFO DE VALENCIA
21/09/2003	393.957	0.0225	10	III-IV	4.3	GOLFO DE VALENCIA
21/09/2003	394.181	-0.0127	10	IV	4.2	GOLFO DE VALENCIA
29/01/2005	378.535	-17.555	11	VII	4.8	NW ALEDO.MU
03/02/2005	378.349	-17.864	6	IV-V	4.3	NW LORCA.MU
10/03/2006	400.247	-12.509	10	V	4.3	E CASAS BAJAS.V
11/05/2011	377.196	-17.076	2	VI	4.5	N LORCA.MU
11/05/2011	377.175	-17.114	4	VII	5.1	NE LORCA.MU
13/08/2018	382.491	-0.9523	11	IV-V	4.2	SW HONDÓN DE LOS FRAILES.A

Tabla 4. Terremotos históricos. Fuente de datos: IGN. Elaboración propia.

Además de estos seísmos, se tiene constancia de otros seísmos no medidos mediante instrumentos de registro sísmico en la época histórica. Ésta es una época donde se registran los terremotos más enérgicos, sin embargo, es la época que posee mayor incertidumbre en la determinación de los parámetros sísmicos. En este caso, los seísmos más importantes serían los de Alcoi de 1620 y 1644 de intensidad VIII, el terremoto de Tavernes de la Vall digna de 1396 con una intensidad de grado IX y el terremoto de Estubeny de 1748 con una intensidad de grado IX. Además, aunque a más distancia, también se registraron importantes terremotos en Torrevieja, donde destaca el de 1484 con una intensidad de grado IX y el de 1829 con una intensidad de IX-X grados, siendo éste el suceso sísmico más destructivo acaecido en la Comunitat Valenciana.

En el siguiente mapa se representan cartográficamente los terremotos presentados en la tabla anterior. En él se pueden observar también las principales fallas activas.



Mapa 4. Terremotos históricos de la época instrumental y fallas geológicas. Fuente: Estudio de la peligrosidad sísmica de la Comunitat Valenciana 2010. Universitat d'Alacant.

Peligrosidad sísmica

La Peligrosidad sísmica: Es la probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (**t**), también llamado periodo de exposición.

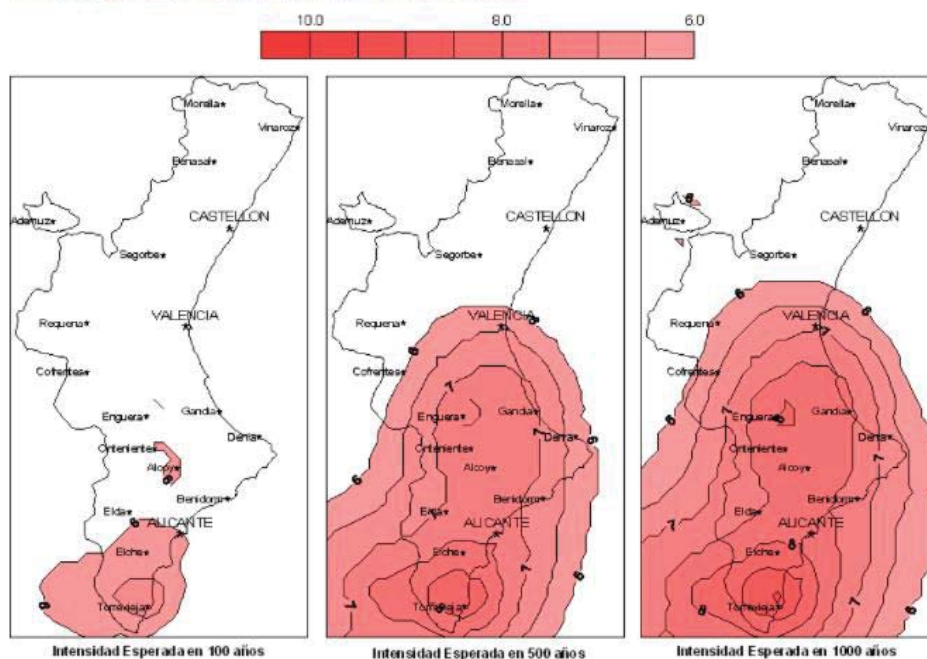
Del estudio de “Peligrosidad Sísmica en la Comunitat Valenciana” se pueden extraer los datos referentes a Alcalalí, Alicante, (intensidad referida a la escala EMS-98, Escala Macrosísmica Europea):

Código INE	Entidad Poblacional	Municipio	En roca			Roca+Efecto suelo		
			Intensidad esperada			Intensidad esperada		
			100 años	500 años	1.000 años	100 años	500 años	1.000 años
3006000100	Alcalalí	Alcalalí	5.5	7.0	7.5	5.5	7.5	8.0

La intensidad que se toma como referencia, en el Plan Especial Sísmico de la Comunitat Valenciana, es la intensidad esperada para un periodo de retorno de 500 años, sobre roca considerando además el efecto suelo, resultando en este caso una intensidad de 7.5 EMS-98.

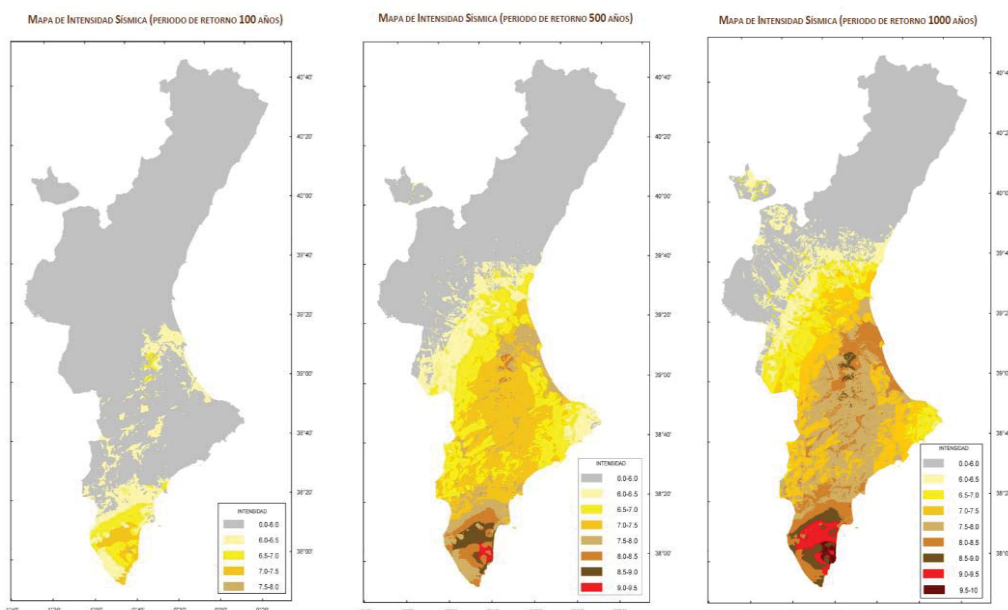
En el siguiente mapa se presenta la peligrosidad sísmica, resultado de la combinación de dos metodologías del cálculo de la peligrosidad, el método probabilístico zonificado y el probabilístico no zonificado. El resultado son 3 mapas con períodos de retorno diferentes. Si nos fijamos en el mapa central, Alcalalí se encontraría dentro de la intensidad esperada de 6,5 grados de intensidad para un período de retorno de 500 años.

Combinación de metodos: Zonificado y No Zonificado



Mapa 5. Peligrosidad sísmica por combinación de métodos. Fuente: Estudio de la peligrosidad sísmica de la Comunitat Valenciana 2010. Universitat d'Alacant.

Si a esta metodología se le suma el mencionado anteriormente efecto de sitio (efecto de la litología) Alcalalí, se sitúa en los 7,5 grados de intensidad según la escala EMS-98 para un período de retorno de 500 años, como se puede observar en el siguiente mapa, por lo que, según el Plan Especial frente al Riesgo sísmico, Alcalalí se encontraría en una zona de peligrosidad ALTA y por ello se requiere la redacción obligatoria del PAM Sísmico.



2.3. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

El análisis de la vulnerabilidad sísmica es una parte fundamental del estudio del riesgo. Este apartado pretende analizar las deficiencias o puntos fuertes en la edificación del municipio y establecer la capacidad para soportar un seísmo de los edificios e infraestructuras del municipio. La vulnerabilidad, junto a la peligrosidad sísmica es lo que al final conforman el riesgo sísmico.

Clases de vulnerabilidad

Para realizar este estudio de vulnerabilidad nos basaremos en la información disponible del censo de edificios y en las características constructivas de los mismos de acuerdo al año de construcción. Se empleará un método de asignación directa y sobre base de tipología, con Matrices de Vulnerabilidad.

La capacidad de las estructuras a soportar acciones sísmicas depende de forma general de los factores siguientes:

- Criterios de diseño que estarán relacionados con la existencia de normas de construcción sismorresistente y su calidad y aplicación
- Desarrollo normativo y técnico de las normas generales de construcción, en especial las estructurales
- La calidad de los materiales y los niveles de control técnico
- La formación y cultura técnica y científica existente en cada período.

La metodología seguida se desglosa en las fases siguientes:

1. Estudio de bases de datos: Censo de Edificios del INE del año 2001 y datos sobre inspecciones de edificios en la Comunitat Valenciana en edificios construidos entre 1950 y 1980 (IVE, 2008).

2. Se analizan las características constructivas y de diseño de diferentes periodos de los edificios de la Comunitat Valenciana y se definen unas tipologías básicas.

3. Se establece una asignación de vulnerabilidad adecuada a la Escala Macrosísmica Europea en función de la época de construcción del edificio, para cada tipología, en cuyo proceso se establece un criterio razonable de base experta que tiene en cuenta los siguientes factores:

- Características constructivas y de disposición estructural según fecha de construcción. Posible influencia de la degradación en el tiempo.
- Nivel de calidad de los materiales y la ejecución.
- Condiciones de rigidez de los elementos de piso.
- Comportamiento sísmico de la construcción, de acuerdo a sus condiciones y a la vista de los mecanismos de daños especificados en el apartado.
- Nivel de aplicación de las condiciones constructivas, confinamiento , etc.
- Diferenciar las construcciones rurales de las urbanas.
- Nivel de Diseño Sismorresistente (W: nulo , M: medio, H: Alto)
- Considerar los casos de situaciones críticas respecto de las acciones sísmicas, como las plantas débiles y los pilares cortos

4. Ponderación de cada clase de vulnerabilidad por período mediante el desarrollo de matrices de asignación de vulnerabilidad.

Para cada uno de los periodos considerados, se elaboran unas tablas de distribución de clases de vulnerabilidad, considerando la presencia de las siguientes tipologías estructurales:

- Estructuras murales
- Estructuras mixtas
- Porticadas de hormigón armado sin diseño sismorresistente
- Porticada de hormigón armado con diseño sismorresistente según NCSE-94.

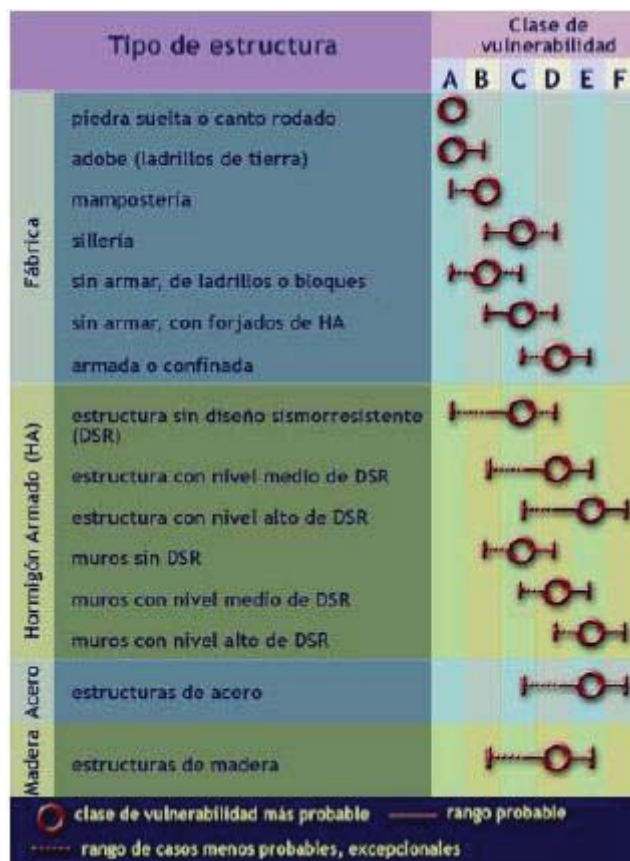


Imagen 1. Tipología de edificios y clase de vulnerabilidad. Fuente: Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la Comunitat Valenciana (2010).

Posteriormente, a cada tipología se le asignan los porcentajes de clases de vulnerabilidad, según la EMS-98, obteniendo una distribución de vulnerabilidad para los edificios de la Comunitat Valenciana.

Desarrollando esta tabla para cada uno de los periodos establecidos se obtienen las matrices utilizadas para asignar clases de vulnerabilidad a los edificios de cada entidad poblacional.

Clase de Vulnerabilidad	Periodos							
	<1940	1941 1950	1951 1960	1961 1970	1971 1980	1981 1990	1991 1995	1996 2001
A	79%	61%	49%	19%	8%	1%	0%	0%
B	21%	39%	49%	49%	50%	35%	26%	13%
C	0%	0%	2%	33%	42%	62%	66%	74%
D	0%	0%	0%	0%	0%	3%	8%	13%

Tabla 5. Matriz de distribución de la vulnerabilidad en localización rural. Fuente: Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la Comunitat Valenciana (2010).

Lo que se observa en la siguiente gráfica es como, hasta 1950 predominaba la tipología de construcción descrita como vulnerabilidad A, durante las dos décadas siguientes se construye principalmente con tipologías constructivas de vulnerabilidad B, y es a partir de 1970 cuando empieza a predominar una tipología más resistente a terremotos como es la tipología constructiva de la vulnerabilidad C.

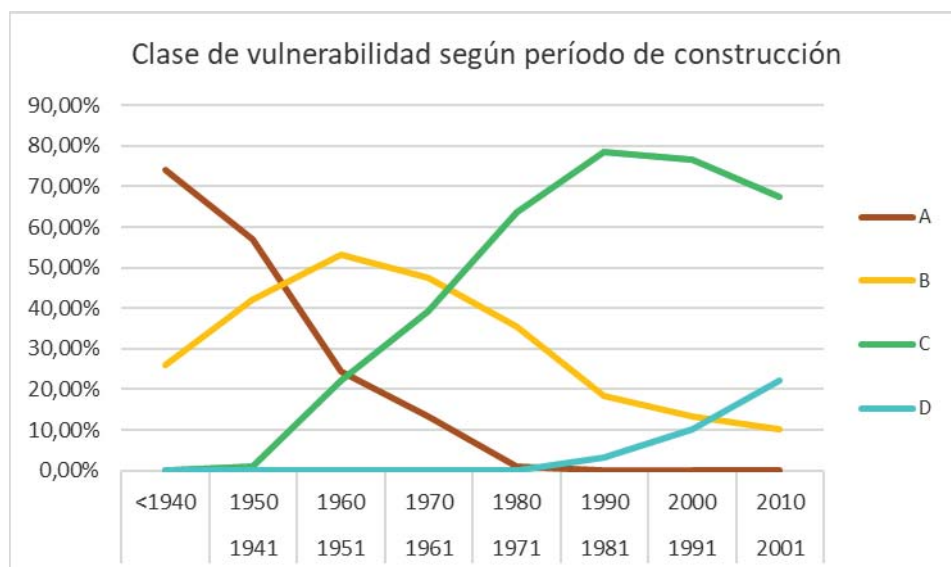


Gráfico 1. Gráfico que representa la distribución de los edificios según la clase de vulnerabilidad y el período de construcción. Elaboración propia.

Después de aplicar estas matrices los resultados son los siguientes:

	Número de edificios				% de edificios			
	A	B	C	D	A	B	C	D
Alcalalí	277	241	279	19	34	30	34	2

Tabla 6. Distribución de edificios según la clase de vulnerabilidad. Fuente: Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la Comunitat Valenciana (2010).

Alcalalí cuenta con un 34% de edificios con una vulnerabilidad A, algo que le sitúa en la media autonómica. Los municipios con un alto porcentaje de edificios con una vulnerabilidad A, coinciden con municipios despoblados del interior de Castellón y de la provincia de Alicante, donde apenas se ha renovado el parque de viviendas en las últimas décadas.

El 30% Alcalalí tienen una clase de vulnerabilidad de tipo B, en este caso mejor que la media de la Comunitat Valenciana y un 34% de edificios del tipo de vulnerabilidad C.

Por último, sólo cuenta con un 2% del parque de viviendas con un tipo de vulnerabilidad D que es la más resistente frente a episodios sísmicos.

Alcalalí por lo tanto cuenta con un gran % de edificios con un tipo de vulnerabilidad A y B y con un bajo porcentaje de edificios de tipo D, más resistentes. Esta distribución es similar a la de otros municipios de la Comunitat Valenciana, sin embargo, cabe destacar que en este estudio no se contemplan los edificios construidos a partir del año 2001. En Alcalalí i en concreto en las urbanizaciones externas al núcleo urbano, se ha construido sobre todo a partir de los años 2000, por lo que, si se hiciese un estudio actualizado, aumentaría el porcentaje de edificios con una vulnerabilidad C y D. En este caso existen 207 edificios construidos a partir del año 2001 con una normativa sismorresistente más adecuada que la que se utilizaba en décadas anteriores.

Estimación de daños a edificios

Para evaluar la probabilidad de daño en caso de producirse un sismo existen diversas alternativas, pero todas ellas parten de tres factores fundamentales que son la vulnerabilidad, la intensidad del movimiento y el daño ocasionado. En nuestro caso se ha optado por utilizar las Matrices de Probabilidad de Daño, que constituyen una manera de expresar la probabilidad discreta de alcanzar un grado de daño, según el nivel de intensidad generado, para cada clase de vulnerabilidad. Por lo tanto, estas matrices constituyen una herramienta que permite transformar en porcentaje de daño la intensidad macrosísmica del movimiento del suelo provocado por un terremoto.

Estas matrices pueden obtenerse a partir de estudios y análisis estadísticos de los efectos y daños observados después de la ocurrencia de sismos reales o mediante el juicio de expertos. Entre otras, hay que destacar las matrices incluidas en la ATC-13 de 1985, las de Braga et al. en 1982 y 1986 y, por último, las desarrolladas por Chávez en 1998. En la Comunitat Valenciana, no se tienen registros sobre sismos recientes de intensidades elevadas y, en consecuencia, tampoco se tienen datos sobre los daños producidos en los edificios. Por ello, se ha recurrido a las matrices utilizadas en otras zonas con tipologías constructivas y características de movimiento sísmico similares.

De igual forma que se había procedido en el capítulo para asignar vulnerabilidad a los edificios, en este apartado también se ha utilizado como base la EMS-98, considerando los seis grados de daño que propone y las clases de vulnerabilidad, pero sólo desde la A hasta la D, descartando las del tipo E y F, por considerar que no existen edificios en la Comunitat Valenciana con esas clases. Relacionando estos factores mediante las matrices desarrolladas por Chávez, se obtiene el porcentaje de daño generado por la acción de un sismo caracterizado por una intensidad concreta, en función de la clase de vulnerabilidad del edificio. Los datos relativos a la intensidad macrosísmica, han sido obtenidos de estudios previos sobre peligrosidad, desarrollados por la Universidad de Alicante.

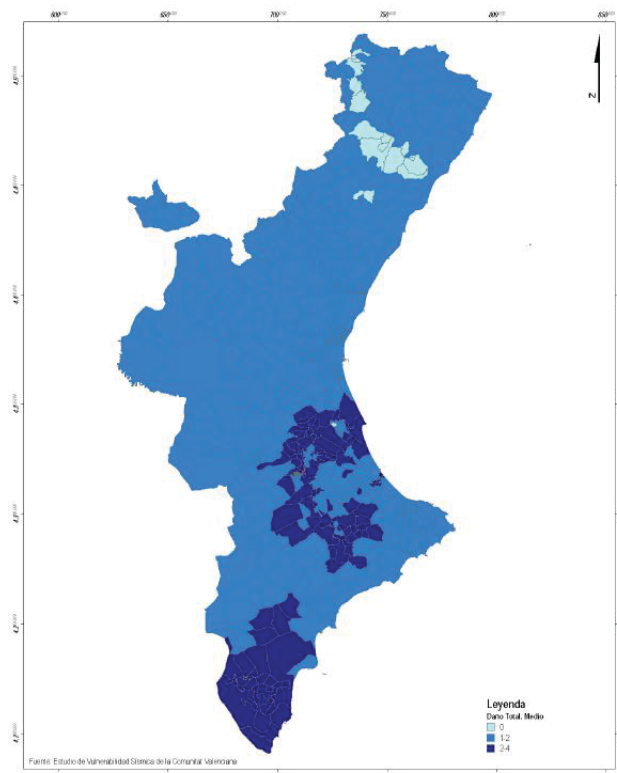
Número total de edificios en Alcalalí: 817					
Do Sin daños	D1 Ligeros	D2 Moderados	D3 Graves	D4 Muy Graves	D5 Destrucción
208	281	204	95	26	3
Daños Leves 489		Daños Moderados 299		Daños Graves 29	
59,8 %		36,7 %		3,5 %	

Tabla 7. Distribución de edificios según la probabilidad de daños. Fuente: Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la Comunitat Valenciana (2010). AVSRE.

Después de este estudio, se determina que, para Alcalalí la mayoría de daños producidos por un terremoto en los edificios serían leves (59,8%), y que tan sólo un 3,5% sufrirían daños graves.

Si observamos el siguiente mapa, Alcalalí se encontraría en el rango medio, situado entre 1 y 2. Mientras que los municipios con daños medios totales más afectados serían los municipios de las comarcas del sur de Alicante, algunos municipios del interior norte de Alicante y algunos

municipios de la Ribera Alta, Ribera Baixa, La Costera y la Vall d'Albaida en la provincia de València.



Mapa 7. Daño medio absoluto. Fuente: Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la Comunitat Valenciana (2010).

Estimación de daños a la población

El número de personas que pueden verse afectadas por la acción de un terremoto está estrechamente relacionado con el número de edificios dañados y el número de habitantes que viven en ellos. Por lo tanto, conocer la densidad de edificios y la distribución de población de cada entidad es fundamental para poder tener una aproximación de las posibles pérdidas humanas, del número de heridos, de distinta consideración, y de personas que pueden quedarse sin hogar debido a los daños ocasionados por el sismo en sus viviendas.

Para la elaboración del presente capítulo se ha considerado la base de datos del Censo de población del INE del 2001, que incluye información tanto del número de habitantes como del número de edificios de cada municipio. Ambos datos son necesarios para obtener la densidad de población por edificio, dato vital para estimar los daños a la población, junto con la distribución del daño en los edificios de la Comunitat Valenciana.

Una de las metodologías que mejor se ajusta a las características de este trabajo es la ATC-13 (1985), pues permite calcular el número de personas afectadas, en diferentes grados, según el grado de daño alcanzado en los edificios. Otra metodología que puede utilizarse es la de Coburn et al. (1992), que tiene la ventaja de que considera la actuación de los servicios de emergencia, hecho que afecta al número de pérdidas humanas, pudiendo aumentar a casi el doble. Tiene la desventaja de que sólo considera el número de víctimas provocadas por el

colapso de edificios. No obstante, aunque esta cifra no representa el total si tiene un elevado peso en el cómputo final de personas afectadas por la acción sísmica.

Denominación	Nº Edificios	Nº Habitantes	Hab/Edif	Nº Edif. Inhabitables	Personas sin hogar	Heridos leves	Heridos graves	Muertos ATC-13	Muertos Coburn
TOTAL	817	902	1	76	84	14	3	1	3
Alcalalí	255	394	2	38	59	10	2	1	2
Aldea de las Cuevas	5	8	2	0	0	0	0	0	0
La Solana	341	263	1	14	11	2	0	0	0
La Vereda	26	16	1	1	1	0	0	0	0
Diseminado	47	53	1	5	6	1	0	0	0

Tabla 8. Estimación de daños a la población. Fuente: Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la Comunitat Valenciana (2010).

En el caso de Alcalalí se estima un total de 76 edificios inhabitables, 14 heridos leves, 3 heridos graves y 1 muerto según la metodología ATC-13 y 3 muertos según la metodología Coburn. En la tabla anterior se observa como la mayoría de edificios inhabitables corresponden con viviendas del Núcleo Urbano.

Daños en elementos de especial importancia ante sismo máximo esperado:

En este apartado se muestran los posibles daños producidos por un seísmo en los edificios estratégicos más importantes de cara a la gestión de la emergencia.

En el caso de Alcalalí no existen infraestructuras estratégicas con un nivel de daño M3 o M4 que son el tipo de daño más grave.

- **Hospital de Denia (La Pedrera):** Modelo de daño 2 (M2)
- **Policlínico San Carlos (Denia):** Modelo de daño 2 (M2)
- **Hospital de la Marina Alta (Denia):** Modelo de daño 1 (M1)
- **Parque de bomberos de Benissa:** Modelo de daño 1 (M1)
- **Parque de bomberos de Denia:** Modelo de daño 2 (M2)
- **Parque Bomberos Forestales Pego:** Modelo de daño 2 (M2)
- **Parque Bomberos Forestales Benissa:** Modelo de daño 2 (M2)

		Modelo de daño			
		M1	M2	M3	M4
Estado edificio post-sismo	Habitabilidad	Total	Total	Parcial	Nula
Estado instalaciones post-sismo	Operatividad	Total	Parcial	Nula	Nula

Estimación de daños en líneas vitales:

Para estimar los daños en líneas vitales se ha seguido la metodología propuesta por el ATC (Consejo de Tecnología Aplicada) de California, en concreto los métodos ATC-13 y ATC-25, desarrollados bajo el patrocinio de la Federal Emergency Management (FEMA). Estos métodos tienen una amplia difusión y aceptación internacional. Además, son de fácil aplicación una vez se dispone de los datos sobre los elementos sobre los que se quiere aplicar.

Grado de daño	Rango de porcentajes de daño	Valor central del rango	Descripción
SIN DAÑOS	0%	0%	No hay daños.
INSIGNIFICANTES	0%-1%	0,5%	Daños mínimos y localizados. No requieren reparación para mantener la operatividad.
LEVES	1%-10%	5%	Daños significativos localizados en algunos elementos que normalmente no necesitan reparación para mantener la operatividad.
MODERADOS	10%-30%	20%	Daños significativos localizados en bastantes elementos y que deben ser reparados.
FUERTES	30%-60%	45%	Daños generales. Es necesario efectuar reparaciones importantes.
GRAVES	60%-99%	80%	Daños graves que pueden interrumpir la operatividad o la función del elemento. Se ha de reparar, sustituir o demorar.
DESTRUCCIÓN	100%	100%	Destrucción del elemento e inutilidad total de la línea o elemento.

Tabla 9. Clasificación de los daños para Líneas vitales. Estudio de la Vulnerabilidad sísmica en la Comunitat Valenciana (2010).

En el caso de Alcalalí se establecen las carreteras como líneas de vital importancia, en concreto, se estiman unos daños leves para la red de carreteras de Benigembla tanto para los tramos afectados por una intensidad máxima esperada de 7 (EMS-98) como para los tramos con una intensidad máxima esperada de 7,5.

- CARRETERAS y FERROCARRIL:
 - Carreteras secundarias (resto autonómicas y locales).

	Longitud (m)	Intensidad (EMS-98)	Daño (%)
Alcalalí	8.898	7.0	1,7767
Alcalalí	1.058	7.5	2,6675

2.4. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico más importantes de Alcalalí

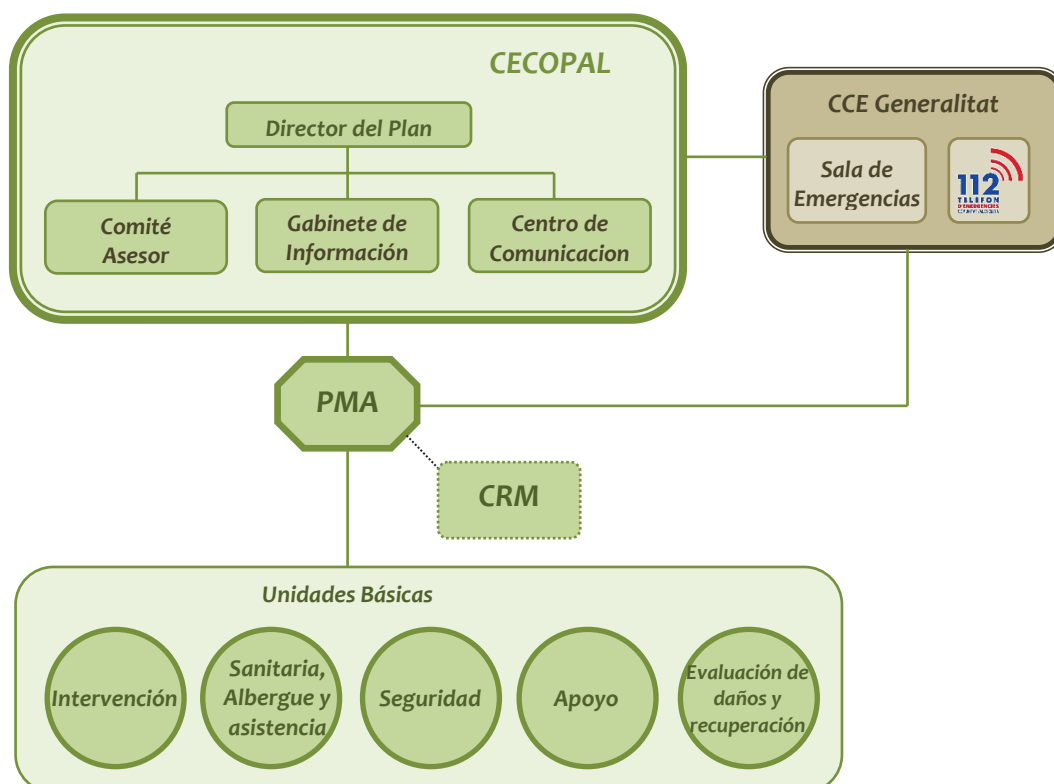
1. – Peligrosidad alta con una intensidad máxima esperada de 7,5 grados para un período de retorno de 500 años.
2. – Efecto sitio que perjudica a las zonas urbanas de La Vereda, Zona Suroeste de La Solana y zona Sur del núcleo Urbano de Alcalalí por el predominio de materiales poco compactos.
3. – Edificios con un promedio de construcción en el año 1969, con grandes diferencias entre los núcleos urbanos.
4. – Predominio de los edificios con tipo de Vulnerabilidad A y B, sobre todo en los núcleos urbanos históricos.
5. – Daños esperados medios si se compara con otros municipios de la Comunitat Valenciana
6. – Infraestructuras vitales con una afección leve.

3.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PAM Sísmico o a requerimiento del director del plan de ámbito superior.

CECOPAL PRINCIPAL Ayuntamiento Edificio céntrico, donde se alojan todas las infraestructuras de comunicación, además de contar con conexión a internet. Éste es un edificio reformado en el año 2010 y que por lo tanto, cumple con la normativa sismorresistente vigente (NCSR-02) y que cuenta con un total de 3 plantas. El acceso a este edificio se realiza principalmente por el C/ del Porxe.	
Carrer Major, 10, 03728 Alcalalí, Alicante	Punto 2 Mapa 6 del Anexo IV
CECOPAL SECUNDARIO Local Multiusos Edificio de dos plantas de nueva construcción en 2006 y que podría ser utilizado en caso de sismo como CECOPAL Secundario. El acceso se realiza por la CV-720, por la zona del Cementerio.	 Fuente: Google Maps
C/Los Naranjos s/n, Alcalalí	Punto 27 Mapa 6 del Anexo IV

3.3 Director del Plan

La dirección del Plan corresponde a la Alcaldesa.

En caso de ausencia, le sustituirá el concejal correspondiente. (Se detalla en el directorio).

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del PAM-Sísmico, diferenciando las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de intensificación del Seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✖ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✖ Proporcionar información de retorno al CCE.

Si así esta protocolizado, esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de Situaciones de Emergencia:

- ✖ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.
- ✖ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✖ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✖ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✖ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✖ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✖ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✖ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✖ Declarar el fin de la emergencia.
- ✖ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio (Ver Anexo III)

3.4. Comité Asesor

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los

departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno.

Componentes:

- 1º Teniente de Alcalde y concejal de Fiestas, Urbanismo, turismo y comercio.
- Alcalde de la Llosa de Camacho
- Concejal de mantenimiento
- Secretario
- Alguacil
- 2º teniente de alcalde y concejal de residentes, cultura, deportes y patrimonio

Principales funciones del Comité Asesor:

- ✕ Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✕ Aconsejar al *Director del Plan* sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✕ Evaluar la situación de riesgo.
- ✕ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

3.5. Gabinete de Información

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE Generalitat, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✕ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✕ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✕ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

3.6. Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones / recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia / emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

Sus funciones básicas serán:

- ✕ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- ✕ Recibir y transmitir la información general.
- ✕ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✕ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✕ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1·1·2 *Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES.

En concordancia con lo dispuesto en el apartado del CECOPAL, y al no disponer de policía local, los centros de comunicaciones se establecerán en el mismo lugar que el CECOPAL atendiendo a las características constructivas de los edificios disponibles.

El centro de comunicaciones se establece en:

Ayuntamiento de Alcalalí.	Carrer Major, 10, Alcalalí, Alicante
---------------------------	--------------------------------------

Como espacio alternativo para la localización del Centro de Comunicaciones se establece el salón principal de la Casa de la Cultura.

Local Multiusos	C/Los Naranjos s/n, Alcalalí
-----------------	------------------------------

Persona responsable: Agente de Desarrollo Local
Teléfono: 966 482 024

3.7. EL CCE de la Generalitat

En el esquema organizativo del PAM - Sísmico debe contemplarse la conexión entre el CECOPAL y el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (**CCE Generalitat**).

El CCE Generalitat sirve para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deben actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencias de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado. (Ley 13/2010)

El CCE Generalitat, tiene asignadas competencias en dos áreas de responsabilidad.

a) La gestión del teléfono único de emergencias 1·1·2, que entre otras funciones:

- Recibe las llamadas telefónicas de emergencias de los ciudadanos y organismos dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana,
- Obtiene la información necesaria para la adecuada gestión de los incidentes de emergencia.
- Identifica y alerta a los servicios competentes para la resolución de la emergencia, en función de su naturaleza y el ámbito competencial del servicio.
- Contempla las necesidades específicas de los colectivos con discapacidad para facilitar la atención de sus llamadas.

Todo ello mediante la aplicación de protocolos operativos de atención y gestión de las *comunicaciones en materia de emergencias*.

b) La coordinación de la gestión de las situaciones de preemergencia y emergencia, en este caso que se activen el Plan Especial frente al riesgo sísmico en la Comunitat Valenciana. Principalmente:

- Comunica y notifica las diferentes situaciones de preemergencia o emergencia que se declaren.
- Coordina las actuaciones de los servicios de intervención implicados en la resolución de la situación. Se les informan de la evolución de la emergencia con datos actualizados.
- Recibir la información actualizada, bien a través de la dirección del Puesto de Mando Avanzado, bien a través de las centrales operativas de los servicios.
- Elaborar, como fuente de información oficial que es, información dirigida a la población y a los medios de comunicación.
- Es interlocutor y se coordina con las administraciones locales, la administración del Estado y otras implicadas.

Esta función se realiza desde la **Sala de Mando 24 horas del CCE de la Generalitat**.

3.8. Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el Arquitecto Municipal. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Bomberos de parque de zona.

Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

3.9. El PMA (Puesto de Mando Avanzado)

De acuerdo con la gravedad, el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

En el PAM sísmico asume la dirección del PMA el mando de mayor rango del servicio de bomberos interviniente.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de su Director.

En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✖ Ubicar y constituir el PMA
- ✖ Determinar la zona de intervención.
- ✖ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✖ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✖ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✖ Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

3.10. CRM (Centro de Recepción de Medios)

Tras un sismo es importante el abastecimiento a la población afectada, así como la necesidad de desplazar gran cantidad de medios humanos y materiales, hace necesario establecer uno o varios CENTROS DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM), desde donde se distribuirán los recursos.

El CRM es el centro que tiene encomendada las funciones de recepción y distribución de todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia. Se constituirá a criterio del Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario.

El CRM deberá estar custodiado por la UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD. Por otro lado, estarán en contacto permanente con el CECOPAL.

No es necesaria su constitución desde el principio de la emergencia, sino cuando se haya realizado las primeras valoraciones y tomadas las primeras decisiones y actuaciones sobre la misma.

Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección. Prioritariamente:

Estará compuesto por la 1ª teniente de alcalde como coordinadora y recursos externos movilizados para la emergencia.

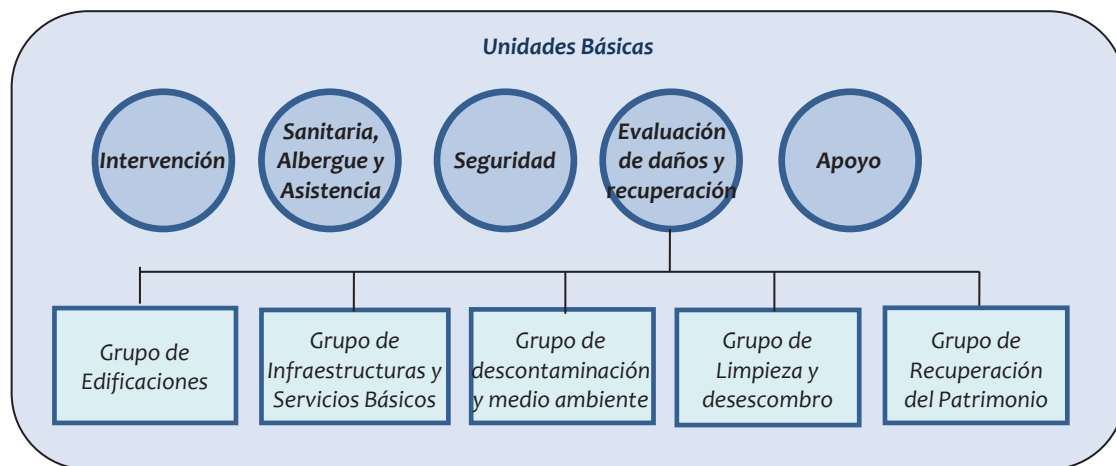
Ubicaciones propuestas en el **PAM SÍSMICO** de los diferentes **CRM**:

Ref. Plano	Nombre	Ubicación
Pto. 13 Mapa 7	CRM Alcalalí	CV-720 Parking enfrente de la gasolinera
Pto. 26 Mapa 7	CRM La Llosa de Camacho	C/de la Granja (Llosa de Camacho)

3.11. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas:

La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.



Unidad Básica de Seguridad

Coordinador/a Municipal: Alcaldesa.

Componentes.

- ✖ Puesto de la Guardia Civil en Xaló

Sus funciones generales serán:

- ✖ Velar por la seguridad ciudadana
- ✖ Controlar los accesos y regular el tráfico

- ✕ Avisar a la población
- ✕ Coordinar una posible evacuación

Cuando se movilizan Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil), y se incorporan a la UB de Seguridad, se integrará en el PMA un mando/representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos cursos, la coordinación de la UB corresponderá al concejal del Ayuntamiento de Alcalalí designado al efecto o al propio alcalde.

Unidad Básica de Intervención

Está compuesto por personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Sus funciones generales serán:

- Rescate, socorro y salvamento de personas
- Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- Desescombros y desencarcelamiento

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos del Consorcio.

Unidad Básica Sanitaria, Albergue y Asistencia

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata, (médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Castelló de Rugat), farmacéuticos y asistente social y otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Coordinador/a Municipal: Médico designado por el CICU o médico del SAMU.

Componentes:

- Médico designado por el CICU o médico del SAMU.
- Asistente social
- Concejal de sanidad / Teniente de Alcalde

Sus funciones generales serán:

- ✕ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✕ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- ✕ Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- ✕ Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- ✕ Albergue de evacuados
- ✕ Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

Unidad Básica de Apoyo logístico

El coordinador de la Unidad Básica de Apoyo corresponde al concejal de mantenimiento, limpieza, agricultura y medio ambiente.

Componentes:

- ✖ Personal de la brigada de obras y servicios del ayuntamiento

Funciones:

- ✖ Abastecimiento y avituallamiento
- ✖ Reparación de urgencia de los daños ocasionados en diques o en otras obras de protección y, en su caso, en elementos naturales o medioambientales.
- ✖ Eliminación de obstáculos y obstrucciones en puntos críticos de los cauces o apertura de vías alternativas de desagües.
- ✖ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✖ Restablecimiento de los servicios básicos.
- ✖ Transporte.
- ✖ Restablecimiento de la red viaria.

Unidad Básica de Evaluación de daños y Recuperación

Coordinador/a Municipal: Arquitecto municipal.

Componentes: Arquitecto municipal

Funciones:

- ✖ Evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones afectadas por el sismo.
- ✖ Establecer los equipos técnicos de inspección de edificios, las prioridades de su trabajo y los códigos de señales a colocar en las viviendas
- ✖ Redactar y distribuir las normas específicas y los cuestionarios a rellenar por los equipos de inspección de edificios.
- ✖ Controlar y llevar a cabo las demoliciones y la remoción de escombros en calles y vías de comunicación.
- ✖ Evaluar las condiciones de las infraestructuras y líneas vitales.
- ✖ Coordinar y establecer las prioridades en el restablecimiento de los Servicios Básicos

Con posterioridad a la actuación de los GRPE, los técnicos municipales que han formado parte de estos GRPE, se irán integrando en los diferentes grupos de esta UBEDR, principalmente en el Grupo de Edificaciones y en el Grupo de Infraestructuras y Servicios Básicos, junto con profesionales de otras administraciones y empresas, con el fin de valorar el estado de edificios e infraestructuras, y proponer la NO utilización de los más dañados.

Además, coordinarán los recursos municipales integrados en el Grupo de Limpieza y Desescombro (personal de limpieza, de obras y voluntarios de protección civil). En caso de requerirse personal del Ayuntamiento para colaborar en los Grupos de Descontaminación y de Recuperación del Patrimonio, los técnicos municipales también coordinarán los recursos municipales que se incorporen a estos Grupos.

3.12. Voluntariado

En el momento de la redacción del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Alcalá, no se cuenta con ninguna asociación de voluntarios para apoyar en caso de una emergencia municipal.

Se pretende que de cara a próximas revisiones el municipio pueda contar con esta unidad básica de apoyo, y poder incorporar al plan alguna asociación de voluntarios municipal.

4.

Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico va a producirse, que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del PAM-SIS viene determinada por la ocurrencia del movimiento sísmico; cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

4.1. Notificación: Acciones y estadios

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Al no disponer de policía local esta función se realizará a través de los medios del Ayuntamiento:

- Ajuntament de Alcalalí
 - Dirección: Carrer Major, 10. 03728 Alcalalí (Alicante)
 - Tlf. 966 48 20 24

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SIS en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Cuando se produzca la activación del PAM-SIS, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SIS de Alcalalí son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Generalitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales, víctimas.

Un PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos del ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

4.2. Fase de intensificación de la información

Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en Alcalalí u alrededores, que lo comunican al Centro de Comunicaciones Municipal, al 1-1-2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L / CC Municipales., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema de verificación y notificación es el siguiente:



1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal

Desde el CC Municipal se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:

- Llamada telefónica / SMS al Director del plan

2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:

- nº aproximado de llamadas recibidas
- confirmación de la inexistencia de daños
- efectos sentidos descritos por los vecinos

3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que la evalúe.

La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es

4.3 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declarará cuando haya ocurrido un terremoto que haya producido daños materiales o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

Se considera que el restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas, entraría dentro de la fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Activación del Plan en fase de Emergencia

Se consideran dos modos de proceder para su activación:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Alcalalí.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

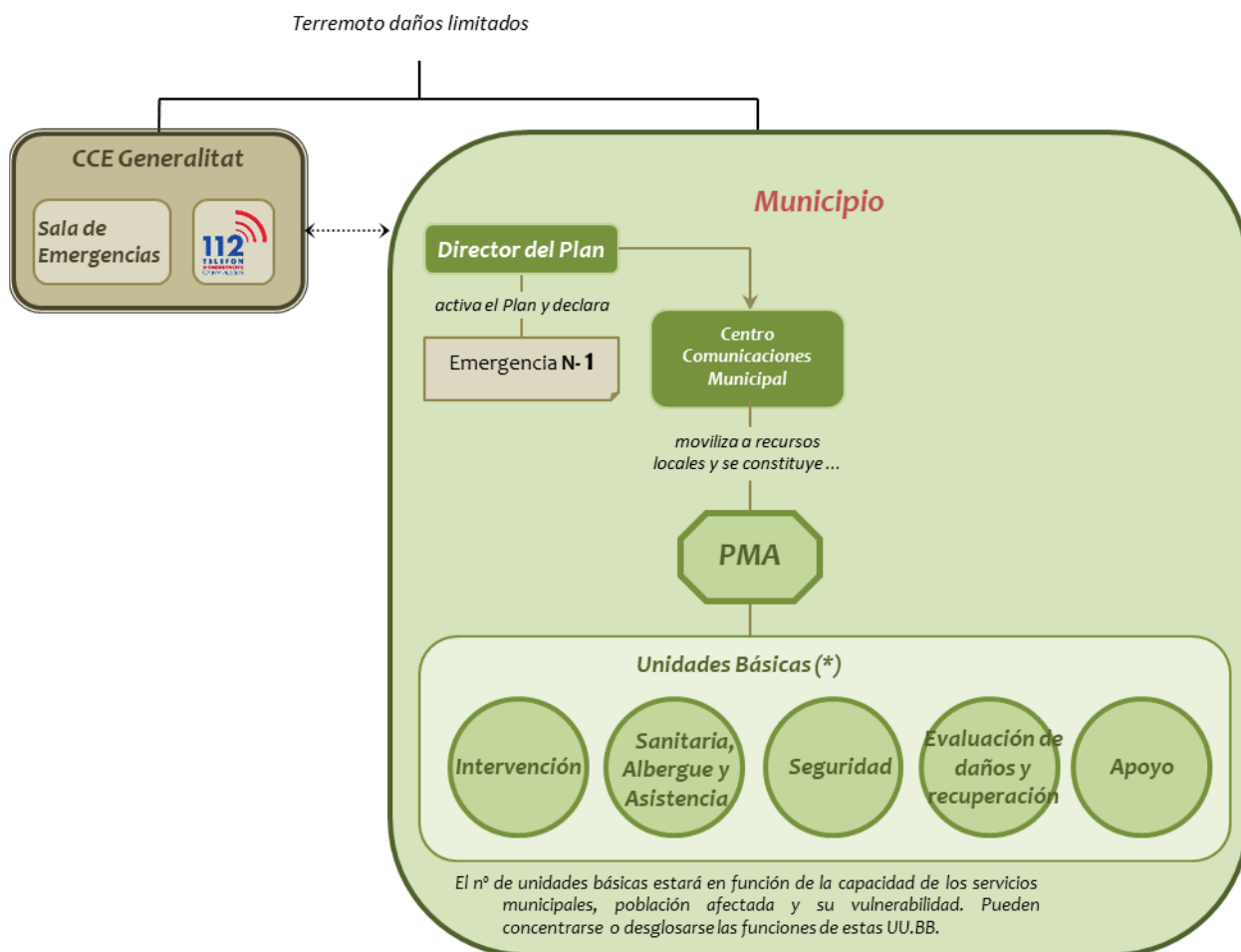
b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 ó 2.

Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

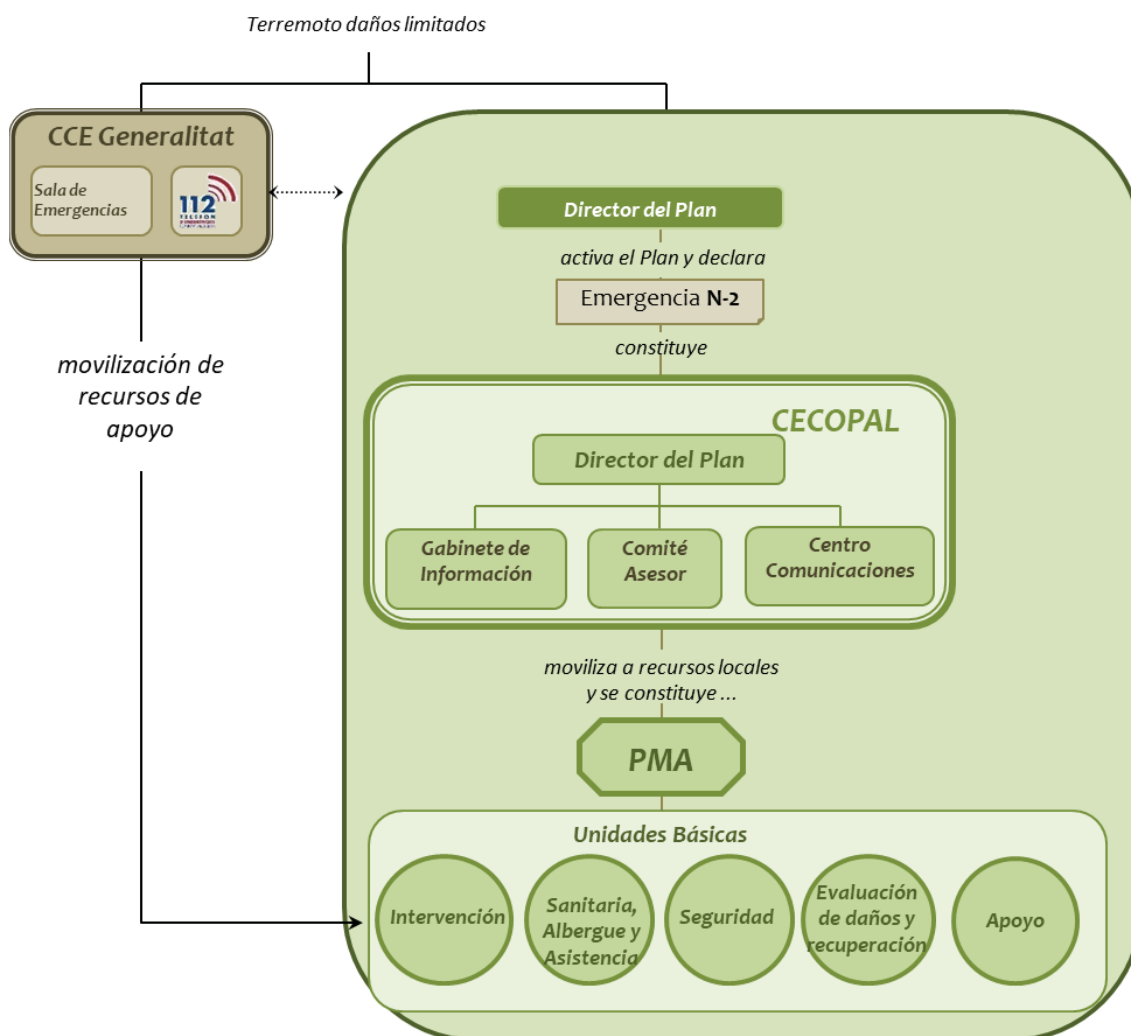


- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM–.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA– que estará a cargo del responsable designado.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat
- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

Nivel de Emergencia 2

Nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SIS a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.

Atención y Albergue de las personas evacuadas.

Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

Nivel de emergencia 3

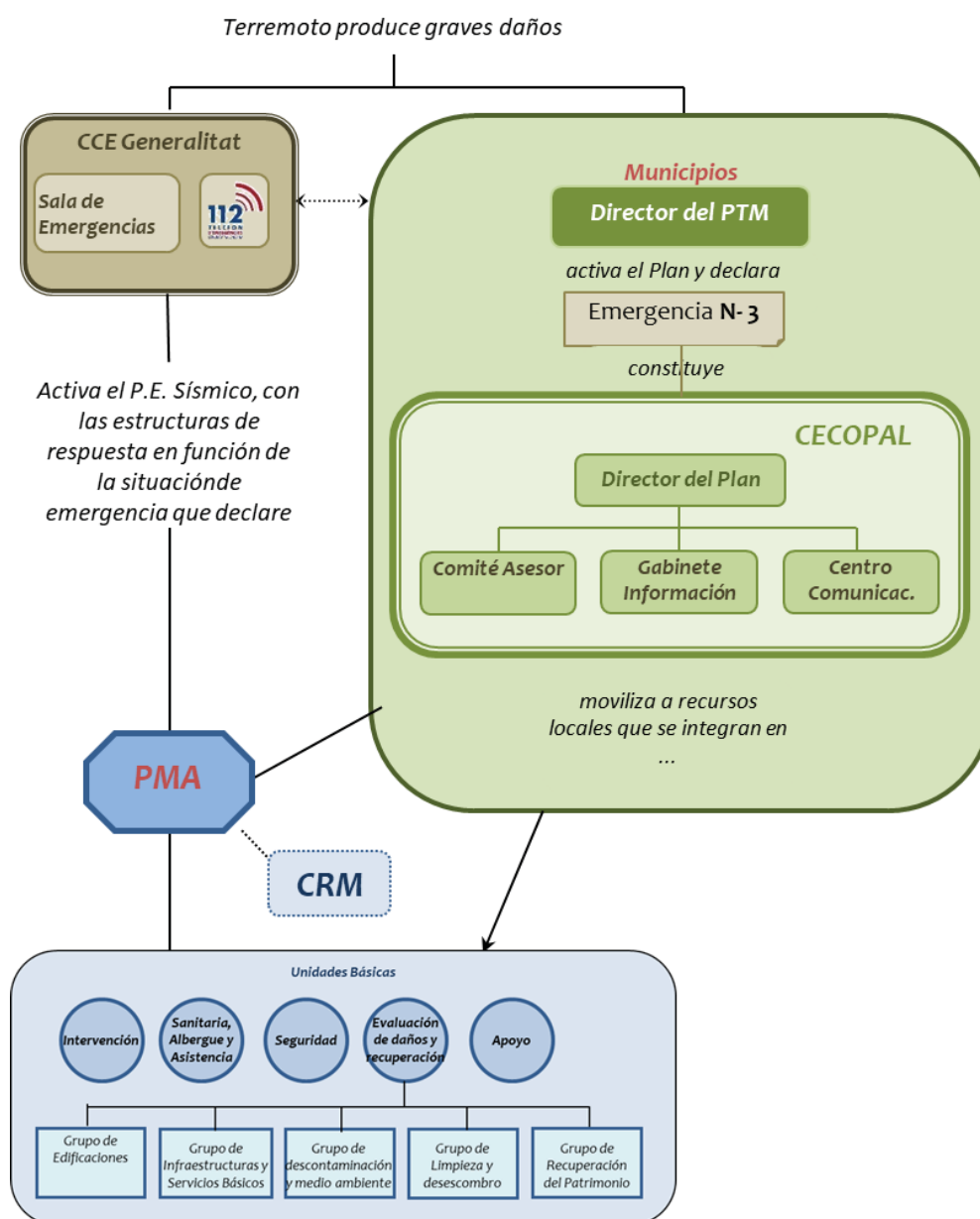
Nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.

El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.

El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SIS de Alcalalí hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.

Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 ó 2

En el caso de que el Director del PAM-SIS de Alcalalí hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.

La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

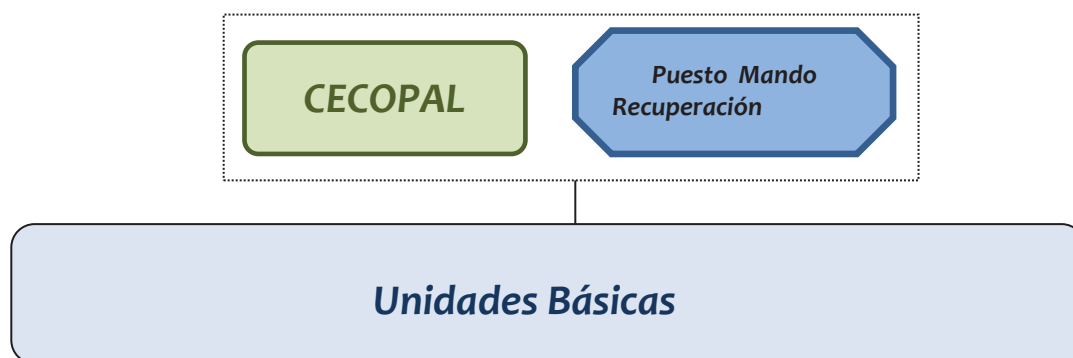
La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zona/s afectada/s.

4.4. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permiten el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad.

La gestión de la fase de post-emergencia, necesita coordinar procesos y unificar actuaciones, en aras a facilitar al ciudadano los procedimientos de declaración de daños y lograr la máxima eficacia de los mecanismos de recuperación.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo al [P.T.E. de la Generalitat](#) en el anexo III.4, complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, da respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación.



En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**. Todas las actuaciones desarrolladas por estas Unidades Básicas serán coordinadas por un Puesto de Mando de Recuperación o el CECOPAL

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✖ Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✖ Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✖ Reconstrucción de las infraestructuras
- ✖ Reparación de daños
- ✖ Limpieza de zonas afectadas
- ✖ Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✖ Pago de los servicios movilizados
- ✖ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

4.5 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprende dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

4.5.1 Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

4.6.2. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

Aviso a la población

En caso de emergencia se procederá a emplear los siguientes sistemas de avisos a la población:

- Megafonía fija instalada en el municipio
- Vías de comunicación del ayuntamiento: web, radio, redes sociales, etc.
- Con el volteo de campanas.

Punto de concentración

Ubicación	Referencia en Plano (PTM)	Estimación población evacuada
Cruce CV-750 y CV-720 (Descampado)	Punto 6. Mapa 2.1	200
Parc de la Creu	Punto 7. Mapa 2.1	150
Carrer Vall de Pop	Punto 4. Mapa 2.1	150
Vereda Park	Punto 10. Mapa 2.2	50
CV-750 Junto urbanización Village	Punto 2. Mapa 2.3	250
Local Multiusos	Punto 12. Mapa 2.3	250
Polideportivo	Punto 3. Mapa 2.3	350
Benarrossa Gardens	Punto 11. Mapa 2 y 2.3	250
Calle Salamanca (Llosa de Camacho)	Punto 5. Mapa 2 y 2.4	250

Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Ref Cartografía	Lugar	Coordenada X	Coordenada Y
Punto 9. Plano 2 y 3.3	Polideportivo Alcalalí	759616	4293849
Punto 8. Plano 2 y 3.4	Polideportivo La Llosa de Camacho	759616	4295544

Albergue de evacuados:

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

Ubicación	Referencia en Plano
Colegio Alcalalí	Pto.20 Mapa 7
Centro cívico	Pto.19 Mapa 7
Edificio multiusos	Pto.14 Mapa 7
Colegio La Llosa de Camacho	Pto.1 Mapa 7

4.5.2 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✗ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✗ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✗ Pueda actuar en consecuencia
- ✗ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

5.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de Alcalalí sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación

Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✕ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✕ Difusión
- ✕ Formación y adiestramiento
- ✕ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✕ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✕ Personal implicado en las Unidades Básicas.

Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✕ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✕ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✕ Sistemas de avisos a la población.

Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos más importantes para la población.

Una vez homologado el PTM, realizar jornadas de concienciación y sensibilización en las que se expliquen los principales riesgos a los que se expone la población del municipio. Además, aprovechar estas jornadas para dar publicidad a los principales planos de los puntos de encuentro y vías de evacuación para poder hacer pública esta información y que la gente sepa dónde acudir en caso de emergencia. Estas jornadas se pueden complementar con simulacros si se considera oportuno.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

Anotaciones de primera redacción

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo II

Catálogo de Medios y Recursos

En este apartado se desarrolla la confección de un catálogo de medios y recursos que reúna las características siguientes:

- Ser un documento vivo con revisión periódica
- Poder ser informatizado

Se han confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece asimismo el número y las características de los recursos citados.

Los recursos ajenos al municipio que sean necesarios para hacer frente a una emergencia se solicitarán al CCE a través del teléfono 1-1-2 o la red de radio *COMDES*.

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA Nº 1

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono
Guardia Civil	Puesto de la guardia civil en Xaló	Xaló	COS de la Guardia Civil Técnico / Operador en Centro de Control	965921100 / 062

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA Nº 2

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono
Consortio Provincial de Bomberos	Parque de Bomberos de Dénia	Dénia	Consortio Provincial de Bomberos Técnico / Operador en Centro de Control	96 567 56 97 112 085
Parque de Bomberos de Referencia	Parque auxiliar de Bomberos de Benissa	Benissa	Consortio Provincial de Bomberos Técnico / Operador en Centro de Control	965781185
Bomberos Forestales	Brigada de Benissa BA -121	Benissa	Técnico / Operador en Centro de Control	112
Castell de Castells	Brigada de Castell de Castells BA-111	Castell de Castells	Técnico / Operador en Centro de Control	112

UNIDAD BÁSICA SANITARIA, ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 3

Recursos Sanitarios y de Acción Social

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF. (PTM)
Hospital	AV. Marina Alta s/n	Dénia	Dirección	966429000		-
Centro de Salud	C/ Porxe 15	Alcalalí	Médico Titular	966482296 965 73 90 70		Pto. 39 Mapa 6.1 (PTM)
Centro de Salud de la Llosa de Camacho	Ayuntamiento en C/ Dénia	Alcalalí (Llosa de Camacho)	Carolina Montesinos / Médico Titular	966429645		Pto. 40 Mapa 6.3 (PTM)
Centro de Salud de Urgencias (Núcleo Urbano Alcalalí)	Av. Ausias March	Benissa	Médico Titular	965739105 965739100		-
Centro de Salud de Urgencias (Núcleo Urbano La Llosa de Camacho)	Carrer del Roser, 13	Pedreguer	Médico Titular	966429645		-
Farmacia Encarna Moll Mengual	C/ Calvari, 18	Alcalalí	Gerente	966482055		Pto. 24 Mapa 6.1 (PTM)
Farmacia Raquel	C/ la Granja, 2	La Llosa de Camacho	Raquel	965270185 620805964		Pto. 29 Mapa 6.3 (PTM)
Servicio de Asistencia Social	C/Bon Aire, 12 03790 Orba (Alicante)	Orba	Massma	965587667		-

FICHA Nº 4

Centros de Albergue

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
Centro cívico	Carrer Valent, 14	Juan Mateo Chesa / Alguacil	629073332	70 personas Aseos		Pto. 19 Mapa 7
Local Multiusos	C/ Los Naranjos	Juan Mateo Chesa / Alguacil	629073332	200 personas Aseos		Pto. 14 Mapa 7
Escola Alcalalí CEIP Mosquera	C/ Les Escoles s/n	Juan Mateo Chesa / Alguacil	629073332	70 personas	40 personas	Pto. 20 Mapa 7
Escola de la Llosa de Camacho	Crtra. Llosa s/n	Francisco Miguel Costa Llácer / Alcalde pedáneo	628355944	50 personas		Pto. 1 Mapa 7

UNIDAD BÁSICA DE APOYO

FICHA Nº 5

Recursos

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
Brigada de Obras	Edificio Multiusos C/ Los Naranjos	Gustau Vicens Montserrat	653473980	3 Motosierras 3 Desbrozadoras Vallas y Señales Herramientas De Mano	Pto. 16 Mapa 7
Furgoneta Citroën berlingo	Edificio Multiusos C/ Los Naranjos	Gustau Vicens Montserrat	653473980		Pto. 16 Mapa 7

FICHA Nº 6

Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF. (PTM)
Bar Toni	Plaça De L'ajuntament, 7	Gerente	661014853		Pto. 22 Mapa 6.1 (PTM)
Bar Porche	C/ Ravalet, 2	Gerente	966482123 679805103		Pto. 21 Mapa 6.1 (PTM)
Mussette Café	Cv-750 (Plaça Mosquera, 2)	Gerente	602240707		Pto. 19 Mapa 6.1 (PTM)
Ca Pinet	Passeig Del Pou, 14	Gerente	965884229		Pto. 18 Mapa 6.2 (PTM)
Restaurante La Solana	C/ Los Naranjos, 1	Gerente	966482140 644421375		Pto. 17 Mapa 6.2 (PTM)
Restaurante Los Amigos	Calz. Romana, 61, 03728, Alicante (Cv-720)	Gerente	966482270		Pto. 16 Mapa 6.2 (PTM)
Restaurante Pepe	C. Azahar, Nº 4	Gerente	966482456 644613370		Pto. 15 Mapa 6.2 (PTM)
Bar Emilio	C/Alegría (Llosa De Camacho)	Gerente	966482899		Pto. 30 Mapa 6.3(PTM)
Casa Rural Almar	C/ Mayor, 16	Gerente	966482087 648131662		Pto. 13 Mapa 6.1 (PTM)
Casa Rural Sabina	C/ Porche, 27	Gerente	658858717		Pto. 14 Mapa 6.1 (PTM)
Ca el Curret B&B	C/ del Forn, 25	Gerente	605889134		Pto. 12 Mapa 6.1(PTM)
Casa Rosa	C/ NOU, 40	Gerente	635129381		Pto. 11 Mapa 6.1 (PTM)
Hotel Rural Castell de la Solana	Partida La Coma, 326	Gerente	627 929 054		Pto. 10 Mapa 5 (PTM)

Anexo III

Directorio

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Maria Isabel Molina Vicens	Alcaldesa	

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Yolanda Molina Tolsma	1ª Teniente de alcalde	

ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Yolanda Molina Tolsma	1ª Teniente de alcalde	
Francisco Miguel Costa Llácer	Concejal / Alcalde pedáneo	
Gustau Vicens Montserrat	Concejal de Mantenimiento	
Juan José Sevilla Sanchez	Secretario	
Juan Mateo Chesa Ferrer	Alguacil	
Joan Elies Andrés Serrer	Concejal	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Maria Isabel Molina Vicens	Alcaldesa	
Juan José Sevilla Sanchez	Secretario	

CENTRAL DE COMUNICACIONES		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Ana Ivars Marco	ADL	

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
COS de la Guardia Civil	Técnico / operador en centro de control	062 / 965921100
Maria Isabel Molina Vicens	Alcaldesa	

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Mando del Consorcio Provincial de Bomberos (Coordinador)	Técnico / operador en centro de control	965675697 112 085

UNIDAD BÁSICA SANITARIA, ALBERGUE Y ASISTENCIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Médico designado por el CICU (Coordinador)	Técnico / Operador en Centro de Control	965144000
Serveis Socials de la Marina Alta (Massma)	Asistenta social	965587667
Médico Titular	Médico Titular Centro de Salud	966482296 965739070
Yolanda Molina Tolsma	1ª Teniente de alcalde	

UNIDAD BÁSICA DE APOYO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Gustau Vicens Montserrat (Coordinador)	Concejal de Mantenimiento	
Juan Mateo Chesa Ferrer	Alguacil	

UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
Antoni Banyuls Pérez	Arquitecto	

Anexo IV

Cartografía

Mapa 1 - Poblamiento del término municipal

Mapa 2 - Vías de comunicación del T.M.

Mapa 3.1 – Infraestructuras de evacuación Núcleo Urbano Alcalalí

Mapa 3.2 – Infraestructuras de evacuación Urb. La Vereda

Mapa 3.3 – Infraestructuras de evacuación Urb. La Solana

Mapa 3.4 – Infraestructuras de evacuación Núcleo Urbano La Llosa de Camacho

Mapa 4 – Período de construcción de las edificaciones (Término municipal)

Mapa 4.1 – Período de construcción de las edificaciones (Alcalalí)

Mapa 4.2 – Período de construcción de las edificaciones (La Vereda)

Mapa 4.3 – Período de construcción de las edificaciones (La Solana)

Mapa 4.4 – Período de construcción de las edificaciones (La Llosa de Camacho)

Mapa 5 – Altura de las edificaciones (Término Municipal)

Mapa 5.1 – Altura de las edificaciones (Alcalalí)

Mapa 5.2 – Altura de las edificaciones (La Vereda)

Mapa 5.3 – Altura de las edificaciones (La Solana)

Mapa 5.4 – Altura de las edificaciones (La Llosa de Camacho)

Mapa 6 - Elementos críticos

Mapa 7 - Recursos definidos para la gestión de la emergencia

Anexo V

Modelos de Notificación

NOTIFICACIÓN MUNICIPAL DEL INCIDENTE		
DÍA ____/____/____	HORA COMIENZO INCIDENTE: ____:____ :	HORA FINALIZACIÓN INCIDENTE ____:____
LOCALIZACIÓN		
NÚCLEOS URBANOS AFECTADOS		
TIPO DE INCIDENTE		
CAUSA		
SITUACIÓN AGRAVADA POR		
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE		
MEDIOS MATERIALES UTILIZADOS		
RECEPCIÓN DE LA ALERTA / DETECCIÓN INCIDENTE (QUEN RECIBIÓ ALERTA O DETECTO EL INCIDENTE)		
MÉTODO DE COMUNICACIÓN DE LA ALERTA		
HORA DE RECEPCIÓN AVISO O DETECCIÓN INCIDENTE ____:____	POSICIÓN GPS INCIDENTE Latitud _____ Longitud _____	
DENOMINACIÓN DEL LUGAR INCIDENTE		
NUMERO DE AFECTADOS:		
NACIONALIDADES:	LIMITACIONES FÍSICAS, PSÍQUICAS O INTELECTUALES:	
NÚMERO DE EDIFICIOS AFECTADOS:	INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS AFECTADAS:	
TOTAL EFECTIVOS EN SERVICIO:		
SEÑALIZACIÓN DINÁMICA EN EL LUGAR:	AFLUENCIA USUARIOS ZONA INCIDENTE:	
AVISOS PREVIOS A AFECTADO/S:		
OTROS SERVICIOS INTERVINIENTES		

Anexo VI

Modelos de recogida de datos
